República Argentina—20 de Julio de 1872 | BUENOS AIRES | Año I—Núm. 163

# EL MERCANTIL

## Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo
No admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
ANGEL PLAZA MONTERO Y Cª

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado.

### Almanaque

HOY 20—San Gerónimo, Emiliano, Elias profesor y Liberata vírgen.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ........................" 150
Por año........................................" 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior................................" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Vease la última página.

### A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

**Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.**

### Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

### Correo de la Administracion

Prevenimos á todos nuestros agentes en el Interior, que no tomen ninguna resolucion respecto á remision de fondos hasta no recibir las cartas que á cada uno de ellos ha dirijido la Administracion.

## A nuestros lectores

Ocupados en la traslacion de la Imprenta, á la calle de Potosí núm. 93, nuestro diario tiene que resentirse por algunos dias del trastorno consiguiente á un cambio de domicilio. Nuestros lectores y favorecedores, tendrán, pues, que disimular si por algunos dias, no aparecemos como antes tan nutridos de materiales.

## Seccion Municipal

### Oficina de Patentes de Invencion

Hasta el dia 27 del entrante Julio, se reciben propuestas cerradas en esta oficina, para la impresion de su memoria.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina, Belgrano 32, á imponerse de las bases de la publicacion.

Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes, á las dos de la tarde del dia mencionado.

Buenos Aires, Junio 27 de 1872.

*Juan Goyena.*
Secretario.

Buenos Aires, julio 12 de 1872.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad.*

Adjunto el Balance, que demuestra el movimiento de la Caja de esta Comision en todo el mes de Junio ppdo., con todos los comprobantes que justifican los asientos de los libros.

Debo hacer presente al Sr. Presidente, que desde que esta Comision fué integrada nuevamente, se han remitido á la Corporacion que vd. preside, todos los Balances mensuales, sin que hasta esta fecha se halla acusado recibo de ellos, como es de práctica en casos de esta naturaleza.

Dios guarde al Sr. Presidente.

*Pililiano S. Boado.*
*Patricio Gittar*—secretario.

Julio 16.

A la Contaduría.

*B. Llorente*—secretario.

La Contaduría no tiene reparo alguno que hacer al Balance adjunto por encontrarlo conforme en todo.

*E. M. Quintana.*

Julio 17.

Publíquese.

*Bernal.*
*M. Obarrio*—pro-secretario.

Buenos Aires, julio 15 de 1872.

*Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal D. Félix Bernal.*

Pongo en conocimiento del Sr. Presidente, á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por esa Corporacion, que las multas impuestas en la primera quincena del presente mes son las siguientes:

Julio 6—Se recibió de D. Domingo Ulecha, como multa por infraccion á la ordenanza sobre entradas de corralones (núm. del recibo 8,937) pesos m/c. 500.

Id 10—Se recibió de D. Carlos Grasias, como multa por infraccion á la ordenanza sobre entradas de corralones (núm. del recibo 8,938) pesos m/c. 500.

Dios guarde al Sr. Presidente.

*Pedro Bernet.*

Julio 18.

Publíquese.

*Bernal.*
*B. Llorente*—secretario.

## BALANCE de Caja Municipal del Miércoles 17 de Julio de 1872.

| | Acciones de los caminos de Flores y Gauna | Obras pias | Fondos públicos municipales | Letras | Moneda corriente |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer Martes 16............ | 300000 | 40445 | 470000 | 112000 | 1533302 |
| Id para caminos y desagues............ | | | 3000000 | | |
| Id para el nuevo lazareto............ | | | 5000000 | | |
| **ENTRADAS** | | | | | |
| Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion, por lo Recaudado............ | | | | | 41283 |
| | 300000 | 40445 | 8470000 | 112000 | 1574585 |
| **SALIDAS** | | | | | |
| Al Dr. Teodoro Aubain, por su haber de Junio como médico de los presos de Palermo............ | | | | | 1000 |
| A E. Fernandez, por su haber como practico de la Vacuna de la Parroquia de San Cristobal, por 20 dias de Junio............ | | | | | 333 |
| A J. Willians en representacion de A. Mayo, por viajes de carro al Cementerio Sud conduciendo cadáveres de la epidemia............ | | | | | 1300 |
| Al Administrador de la Casa de Dementes, para gastos menores en Junio............ | | | | | 2000 |
| A Francisco L. Casares, por maderas entregadas al Hospitel............ | | | | | 610 |
| Existencia de hoy Miércoles 17............ | 300000 | 40445 | 8470000 | 412000 | 1569042 |
| | 300000 | 40445 | 8470000 | 112000 | 1574585 |

Julio 17 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

*José I. Gallardo*
Tesorero.

Intervine, *Quintana*
Contador.

*B. Llorente*
Secretario.

### Movimiento de la Caja de la Comision de la Parroquia de la Concepcion, durante el presente mes.

*Entradas.*

| | |
|---|---|
| Saldo existente en caja............ | 1334 |
| Junio 5. Recibido de D. José Otamendi, Lima N............ | 1000 |
| Id 8. Id de Esteban Madariaga, Chile N. 374............ | 300 |
| Id 9. Id del dueño de la casa, Estados Unidos N. 319............ | 200 |
| Id 13. Id Pedro Correa, E. Unidos... | 1000 |
| Id id. Id Juan Peschiera, Estados Unidos y Cochabamba............ | 100 |
| Id id. Id N. Douglas, Chile N. 332.... | 300 |
| Id id. Id Lorenzo Dasso, Independencia N. 224............ | 200 |
| Id id. Id José Salese, Salta N. 330.... | 500 |
| Id 20. Id Francisco Abadi, Independencia N. 402............ | 100 |
| Id id. Id Domingo Rivas, Estados Unidos N. 299............ | 100 |
| Id 25. Id Catalina Molinares, Estados Unidos N. 371............ | 100 |
| Id id. Id José Carregan, Salta N. 377.. | 300 |
| Id id. Id del Sr. Comisario de la 6.ª Seccion D. Eugenio Uballes, por multa impuesta al encargado de la casa, Chile N. 307............ | 300 |
| Id id. Id del Rematador D. Eugenio Soria, por líquido producto de una carreta vieja............ | 309 4 |
| Id 27. Id de N. Piaggio, Cochabamba N. 275............ | 1000 |
| Id 28. Id de Antonio Lacorte, Santiago del Estero y Cochabamba............ | 500 |
| Id id. Id de Tomas C. Martinez, Independencia N. 332............ | 700 |
| Id id. Id de la Municipalidad, por D. José Flores............ | 2000 |
| | $ 10343 4 |

*Salidas.*

| | |
|---|---|
| Junio 3. Al Vijilante............ | 80 |
| Id 7. A D. Patricio Gittar, su sueldo de Mayo............ | 1500 |
| Id 8. Id id Severo Archet, id id...... | 200 |
| Id 9. Id id Vijilante............ | 80 |
| Id 14. Id M. Villanueva, por alquiler de un caballo............ | 440 |
| Id 19. Id id José Ortiz, sus sueldos de Marzo y Abril............ | 1000 |
| Id 22. Id id Vijilante por dos semanas | 160 |
| Id 27. Id id «Prensa», por publicaciones............ | 200 |
| Id 28. Id id Roberto Rojas, por un sofá | 360 |
| Id id. Id id Antonio Zunini, por 1 docena sillas............ | 800 |
| Id 29. Id id Juan Rodriguez por un escritorio............ | 1500 |
| Id id. Id id Patricio Gittar, su sueldo del presente mes............ | 1500 |
| Id id. Id id Severo Archet id id...... | 200 |
| Id id. Id id Vijilante............ | 80 |
| Id 30. Id id José Flores, su sueldo del presente mes............ | 2000 |
| Saldo existente en Caja............ | 243 4 |
| | $ 10343 4 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1872.

JUAN DE AMARAL.

*Pililiano S. Boado.*

*Patricio Gittar.*
Secretario.

Buenos Aires, Julio 18 de 1872.

Honorable Sr. Presidente de la Cámara de DD. Nacionales.

Considerando perjudicados nuestros intereses con la resolucion tomada por el Gobierno Nacional en favor de la propuesta Telfener y Ca. para la construccion del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman venimos á demostrar ante V. H. que la aceptacion de aquella propuesta no es menos perjudicial al erario público.

*Propuesta Telfener y Ca., orijinal* ps. fts. 14.127.55 c. por kil. 7.579,799 54
Rebaja de 6 meses (ilusoria) de anticipacin en la construccion ó sea 110 70 c. por kilómetro puesto que la ley establece una multa de ps. fts. 25 mil por cada mes que se retarde pasando los cuatro años ó una prima de pfts. 10 mil por cada mes que se anticipe lo que en el interes de cada empresa estaba en hacerlo............ 59,999 40 7.519,800 4
Costo para el Gobierno de 542 kilómetros pagaderos mitad en fondos al 95 y mitad en dinero.
Propuesta E. S. Webb y Ca., orijinal pfts. 13.454 75 por 542 kilómetros......... 7.272,474 50
El último paquete trae los fondos cotizados en la Bolsa de Lóndres al 94 p.% y por nuestra propuesta nos comprometemos á recibir la totalidad del pago en fondos con un aumento de 2 p.% mas lo que hace una diferencia de 1 1/2 p.% á favor del Gobierno sobre la propuesta Telfener y Ca. de pesos fuertes 7.519,800 14 cts., ó sea............ 113,797 7,159,677 50

360,122 64

A mas la diferencia indebidamente rebajada en la propuesta Telfener y Ca por las razones arriba indicadas............ 59.699 40

7.420,122 04

Lo que hace una diferencia contra el tesoro nacional, de cuatrocientos veinte mil ciento veinte y dos pesos fuertes y cuatro céntimos.

Si la ley de fecha 12 de Octubre del año anterior autoriza al Ejecutivo para aceptar la propuesta que concidere mas conveniente por razones que esté autorizado para reservarse, nada tenemos que decir, pero si la ley limita aquella autorizacion para aceptar la mas ventajosa bajo el punto de vista de las conveniencias públicas y de las exijencias de la moral administrativa que esten al alcance de todos en este caso pedimos á V. H. que tome en consideracion nuestras demostraciones y adoptar una justa y legal resolucion.

Honorable Sr.

C. S. WEBB Y CA.

## EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 20 DE 1872

### La libertad y la moral.

Dias pasados deciamos,—que la calumnia es un gran mal sin remedio,»—y agregábamos: «podemos elevarnos mas alto que «los que insultan perdonándolos.»

Deciamos tambien refiriéndonos al malhadado y desagradable incidente de Mr. Greary, redactor del «River Plate Times.»

«Quien fuera de aquí lea lo que él «ha escrito, dirá: aquel es un pais libre y «desierto que su inmoralidad no lo retraerá de venir á él.

Finalmente deciamos:

«Ademas—no olvidemos que el Censo está ahí hablando en contra de nosotros mas secamente que Mr. Greary, es cierto; pero con una elocuencia que entristece.

«La mayoría de la Bolsa resolverá.

«Que resuelva sin pasion, sin encono, generosamente.

«Estamos en nuestra casa y somos mas».

El público conoce ya, como procedió la mayoría de la Bolsa de Comercio, irritada por la conducta del cólega inglés,—que ni el apoyo siquiera de sus paisanos ha tenido.

En materias de susceptibilidad, de lealtad, de gratitud, de respeto al pueblo y á la sociedad, donde se ha nacido ó se vive, —los hombres no piden consejos, procediendo cada cual segun los dictados de su conciencia y de su corazon.

De consiguiente, si nos es dado no participar de las opiniones de los caballeros que han espulsado de la Bolsa á Mr. Greary, por haber insultado y calumniado la tierra, en que por primera vez hemos visto brillar la luz del dia y que amamos como el que mas,—no nos es lícito reprobar su proceder.

Cada uno de ellos ha creido cumplir un deber, lanzando el anatema de la reprobacion sobre Mr. Greary,—condenándolo, por decirlo así, á la pública execracion.

Sin ofensa para nadie, haciendo uso de nuestra libertad de conciencia, y cumpliendo á nuestro turno con un deber de dueños de casa,—en nuestra calidad de argentinos, —séanos entonces permitido decir sin mas rodeos: que la mayoría de la Bolsa de Comercio no ha sido generosa, procediendo como ha procedido.

Veamos ahora,—si lo que ha pasado arguye en favor de la libertad que se dice existe en Buenos Aires,—ó si por desgracia no es contra producente.

Convenido.

Mr. Greary, nos ha insultado y calumniado.

Y por qué?

Lo deciamos el otro dia.

Porque ha escrito contra este pueblo,—contra su moralidad administrativa, contra su moralidad política y hasta contra su moralidad social.

Esa ha sido su culpa,—su delito,—ese delito sin nombre determinado en el largo catálogo de los delitos punibles por la ley.

Veamos qué pasa en otra parte.

Veamos lo que pasa en el pais mas libre de la tierra, en Estados-Unidos,—nuestro ideal, en tantas cosas, con muchísima razon.

CARLOS DICKENS, el famoso novelista escribe en Inglaterra una novela tremenda contra Estados-Unidos.

Les levanta la camisa.

Muestra sus defectos, sus vicios, su lepra,—política, administrativa, social.

Pinta los hombres de Estado corrompidos.

Los administradores venales.

Los jueces pevaricadores.

Los *caballeros*, sin honor, recibidos en la mejor sociedad.

Las *damas* lujosas, elegantes, seductoras; pero pervertidas, desafiando con su mirada altiva la mirada de todo el mundo en los salones.

En una palabra,—pinta el robo, el escándalo y la concupiscencia de aquella sociedad,—y la presenta como la quinta esencia del desenfreno y de la crápula.

La prensa norte americana en masa, se levanta, como un solo hombre, y descarga sobre el novelista osado los rayos de la mas furibunda indignacion.

Dickens,- no se siente anonadado. Comprende que no se curan los grandes males sino aplicándoles remedios heróicos,—y se embarca para Nueva York.

Llega..........

Se aloja en el hotel mas concurrido,—nadie lo ataca en su persona á mano armada, de miedo de la policía; pero la tinta de todas las imprentas estampa horrores contra él.

Dickens imperturbable anuncia una *lectura pública* de su novela.

Millares de hombres y de mujeres se preparan, no para oirle, sino para silbarle.

Llega el dia.

Dickens está solo, no tiene mas armas que su novela, su fisonomía tétrica,—su gran cabeza de filósofo,—y su raro é inimitable don para leer, como jamas leyera mortal alguno.

Comienza á leer, la multitud tiene una conciencia, está acostumbrada á las verdaderas prácticas de la libertad,—calla.... medita.... no silba.... acaba por aplaudir.

Dickens, es levantado por cien brazos que se disputan el honor de llevarlo en andas y paseado en triunfo.

Los espectadores honrados se sintieron aterrados de la verdad,—los corrompidos pintados al natural.

Los unos aplaudieron, los otros callaron.

No fué otra, no pudo ser otra la moral del caso.

Si el pueblo de Nueva York hubiere silbado, apedreado ú obligado un hombre libre, á abandonar aquel suelo por haber sido veraz, aunque severo,—todo el pueblo de la gran república se habria deshonrado.

Hé ahí lo que pasa en un pais de libertad, de exámen y de discusion.

Y es esto todo?

Nó.

Hay algo mas todavia.

Quién autorizaba á Dickens á escribir así, en qué datos, en qué hechos se apoyaba su novela?

En el mismo lenguaje de los diarios americanos,—que todos los dias se espresaban poco mas ó ménos, así:

La comunidad atraviesa una crisis, cuando la confianza pública en el ejercicio rigoroso é imparcial de la justicia, se siente conmovida.

Si, cuando el juez cuyo deber solemnemente aceptado es interpretar y aplicar la ley,—es mirado como cómplice de los especuladores políticos,—cuando se permite ignorar toda su responsabilidad, escepto hácia aquellos por quienes ha sido electo ó por quienes espera ser reelecto,—hasta los mismos cimientos del órden social estan minados.

El crímen está protejido por el espíritu de partido.

El mal goza de una impunidad segura.

En toda la comunidad los diversos é innumerables elementos de la avaricia y de la intriga, están desencadenados sin remordimiento, para hacer estragos en la esencia de la sociedad y maldecir toda tentativa de represion.

Hasta el aire mismo está contaminado por la pestilencia moral.

De la esfera mas alta á la mas humilde, la corrupcion recibe un nuevo impulso para su desarrollo.

Contemplamos la corrupcion lejislativa y la falta de fé judicial, dentro de los límites en que hoy dominan,-como los orígenes exhuberantes del mal.

La ley no puede ser suficientemente reforzada para reprimir la erupcion de la violencia.

El relato diario del crímen es espantoso.

Las contribuciones llegan á ser, tambien dentro de los límites á que se las lleva, un robo organizado y legalizado, los salvaguardias y las barreras de la justicia están por tierra, y los mismos empleos no son sino la recompensa y el precio de la suplantacion feliz de los derechos del pueblo.

Cuando la chicana y el fraude se pagan mejor que un trabajo honrado,—el trabajo honrado será despreciado; y cuando en lugar de la infamia y de la penalidad, el crímen encuentra ventajas, las guaridas mas viles donde se refugian los jugadores y la canalla, elegirán nuestros legisladores y nombrarán nuestros jueces.

A qué distancia nos hallamos de semejante estado de cosas,—es lo que juzgará por sí mismo todo observador inteligente.

El cristianismo posee influencias considerables, pero es una ilusion esperar la fuerza de remo, retardaremos los progresos de la nave del Estado hácia la ruina, cuando es arrastrada por las olas la poderosa corriente de los abusos legislativos y judiciales.

Necesitamos despertar la conciencia pública.

Necesitamos esponer con energía la iniquidad descarada de los partidos políticos y de los círculos que distribuyen el patronato y dictan la legislacion.

Hay peligro finalmente, si se reconoce que las barreras legales son ineficaces, de que la crisis venga cuando la indignacion popular rompa todas las barreras organizadas y siembre la desolacion en su camino, arrastrando los intereses mas preciosos en el destino comun.

Las acusaciones de falta de honradez pública ó de corrupcion política, se han hecho tan comunes que las partes acusadas están protejidas hasta cierto punto por su mismo número.

La individualidad del ofensor se pierde entre la multitud.

El eco de la acusacion es sofocado por la voz de algun nuevo acusador......

Así hablaban mas ó menos los principales diarios norte-americanos, de la política y de la administracion de la Union en general.

Y de la rica metrópoli, de la fastuosa y elegante Nueva-York—qué decian?

Vivimos sin gobierno en medio de una raza de ladrones, de bandidos y de asesinos.

Los policeanos son mirados por el público poco mas ó menos como criminales.

Aceptan dádivas.

Violentan á los ciudadanos inofensivos.

Esperan una recompensa antes de aprehender á los criminales. Despues de aprehenderlos los dejan escapar.

La policía es mala hasta donde es posible, sin que la anarquía exista......

Gobernada como está esta ciudad, por políticos egoistas, corrompidos y ávidos, estamos persuadidos de que una buena mayoría de ciudadanos con el derecho legal de votar, desea un gobierno ilustrado, honrado y fiel.

La fuerza de las clases criminales crece constantemente al paso que no se hacen esfuerzos proporcionados para contenerla.—La fuerza actual de la policía no es suficiente para luchar con los desesperados que han establecido sus reales aquí, y la poca que tenemos está generalmente desmoralizada. Desempeña un servicio muy peligroso y rara vez es sostenida por los magistrados y los jueces. Despues que un agente de policía ha quedado medio muerto por aprehender una ave de rapiña bien conocida, *tiene la mortificacion de ver á su prisionero puesto en libertad por un juez cerca del cual tenia una influencia.*

No se pueden acumular mas cargos contra el pueblo, contra la sociedad, contra los partidos, contra el Gobierno, contra la administracion.

Pues bien, algunos escritores de los que ese lenguaje empleaban, eran ingleses, eran irlandeses, eran franceses, eran alemanes.

Nadie pidió la picota para ellos.

Las puertas de los Clubs no les fueron cerradas.

Las Bolsas no los espulsaron de su seno.

En fin, ni los hombres de bien ni las mujeres honradas apartaron de ellos su vista con horror,—lo mismo que á Cárlos Dickens, ni el vicio, ni la corrupcion se atrevieron á interrumpirlo siquiera durante la lectura de su novela.

Nuestra tarea de trazar estas líneas ha sido amarga. Pero una tarea no es nunca odiosa cuando está de por medio un hombre en cuya frente se ha estampado el estigma del insultador y calumniador de una sociedad entera,—de un hombre que no habla nuestra lengua y que con el tono mas acerbo, esclama ayer que no encuentra abogado que lo defienda.

Lamennais ha dicho: cuando veas un hombre conducido al patíbulo, no te apresures á decir, ese hombre es un asesino, porque puede ser un hombre perseguido por la justicia.

En el caso actual, el delito está patente para muchos.

Sea, nosotros que no somos, lo diremos plagiando á Pascal, ni ángeles ni demonios, sino hombres, nos atreveremos á decir: en *los cuadros bolivianos* de Mr. Greary no hemos visto patente sino una cosa,—la exageracion de las tintas.

Si Mr. Greary en lugar de ser un plumista adocenado, un pintor de brocha gorda, hubiese tenido la pluma de Juvenal, qué *cuadros bolivianos* nó habria pintado, y como nó habria hecho reir á los mismos q' han inscripto en las puertas de la Bolsa: *Vade retro Satanás!*

### Cálculos alegres.

Decididamente el redactor de la *Prensa* es hombre que entiende de números.

Empeñado el cólega en demostrar que el empréstito de obras públicas ha sido mal realizado, perjudicando los intereses de la Provincia en sumas considerables que no aparecen, va hasta donde parece imposible pueda llegarse, cuando se trata de número, que por cierto no ofrece vasto campo á las imaginaciones alegres.

Va hasta perderse en regiones fantásticas de las que va á descuidar no sin llevar un buen golpe.

—Felizmente en cuestiones como la actual es dificil derogar mucho.

Ella tiene una sola faz, la de las demostraciones aritméticas.

Allí quisimos elevar al cólega, cuando escribimos nuestro artículo «El comisionado y el Empréstito» én el que hendemostrado la injusticia de sus cargos y la falsedad de sus cuentas.

Pero se ha escusado todo comentario á nuestras demostraciones.

Se ha comprendido que con los números no se puede pagar, y se ha guardado silencio.

Pero para no aparecer del todo derrotado, el cólega reproduce en su diario de ayer sus cuentas anteriores «Cuentas claras para el Senado» olvidando que esas cuentas fueron debidamente examinadas por nosotros y resultaron muy equivocadas.

La diferencia entre las cuentas del artículo del cólega «Cuentas claras para el Senado» y la de su artículo «Venimos á las mismas» solo está en la moneda.

El cálculo anterior era en pesos fuertes, el actual es en libras esterlinas.

Nada de nuevo trae entonces el colega.

Lo sentimos, porque estamos interesados en ser iluminados por el redactor de «La Prensa» para ver hasta qué punto son justas nuestras apreciaciones sobre el empréstito y el comisionado.

Sus largos artículos, sobre la vieja, el zorro y el tio Luis, solo nos prueban la injusticia de sus ataques, cuando busca tan originales argumentos para discutir tan delicado asunto.

Es un medio de huir de la discusion que nos revelan solamente la fuerza de la chicana del cólega.

Si el vuelve á los números—dispuestos estamos á probarle que no es tan fuerte en ellos como por algunos se le juzga.

### Entre Paréntesis

Ayer nos han hecho decir los cajistas un sarcasmo.

Hablando de la Independencia Oriental, deciamos:

«No hay mas que disturbios de partidos «legales, que difieren en opiniones, pero «que se unen el 18 de Julio............

*Distintivos*,—no disturbios, fué lo que escribimos.

* * *

Una idea.

Porqué no invita el Sr. Varela á todos los diaristas á una conferencia privada,—y con todos los antecedentes del empréstito á la vista discute con ellos los hechos para salvar el crédito del pais comprometido?

A esa conferencia podia asistir el mismo Sr. Paz, dando quizá ello márgen á un avenimiento honroso.

Lo cortés no quita á lo valiente.

* * *

Ha aparecido la tercer entrega de la *Instituta del Código Civil Argentino*, con la que los abogados Leguizamon y Machado estan prestando un verdadero servicio al pais.

* * *

Uno de los mas inteligentes diputados á la Legislatura Provincial, va á presentar un vasto proyecto referente á la organizacion de nuestros Tribunales.

En él se toman medidas de importancia, tendentes á acelerar la tramitacion de los asuntos.

Entre ellas se indica la creacion de una tercera instancia especial, pues de la manera como hoy se halla organizada, los asuntos que pasan á la tercera instancia, tienen que demorarse, porque, componiéndose esta de las otras dos salas reunidas, y teniendo estas siempre multitud de asuntos que considerar, es muy difícil que tengan tiempo para reunirse y formar la tercera instancia, porque todo su tiempo se los absorbe la consideracion de los asuntos propios de cada sala.

Otra de las reformas que se indica, consiste en que el juez que levante el sumario á un criminal no deba pronunciar la sentencia; sino que, así que haya terminado aquel, debe pasarlo á otro juez para que este la pronuncie.

### Los ferro-carriles del Estado y la Agricultura

I

Solo en Chile y otros paises de la América del Sur encontramos la gran anomalía de la administracion de los ferro-carriles por el Estado.

Un ferro-carril es sin duda una obra costosa, fuera del alcance, muchas veces, de las empresas particulares, y es por eso que en algunas partes del mundo el Estado los ha costeado por completo ó bien contribuido con la mayor parte de su costo; pero una vez concluidos los ha entregado siempre á la industria privada para su esplotacion. La economía política, esa ciencia que solo ha sido admitida despues de pruebas constantes y siempre fijas, ha dejado ver hasta la evidencia los graves inconvenientes que se presentan al Estado para dirijir cualquiera empresa industrial.

Los ferro-carriles franceses, costeados unos en su totalidad por el Estado, otros con los auxilios parciales, se entregan, una vez concluidos, á compañías particulares que tienen el privilejio, mediante ciertos cargos, de operar el trasporte de mercaderías y pasajeros. Pero hay una cosa digna de notarse, y es que donde el Estado ha tenido mas intervencion, sea para la construccion, sea para la esplotacion de los ferro-carriles, los trabajos se han hecho con mas costos y por consiguiente sus productos no equivalen ni con mucho al interés que debia esperarse de esas empresas. En Francia, por ejemplo, donde el Estado ha gastado la suma de 740 millones de francos y las compañías esplotadoras la de 3 millares 760 millones, los ferro-carriles han atravesado crísis financieras tan desastrosas como en ninguna otra parte del mundo. Es ahí, por consiguiente, donde las compañías esplotadoras han necesitado de una actividad é intelijencia estraordinarias para poner acordes los intereses siempre encontrados del público y la empresa. Este estado poco satisfactorio se esplica tambien por que el gobierno en Francia se ha hecho hasta cierto punto el curador de las compañías, ya en la esplotacion, ya en la construccion de las nuevas vias, no dejándoles otra mision que la de ejecutar las órdenes superiores.

Entre las trabas impuestas por el Estado, la única lejítima es una tarifa detallada del máximun á que las compañías pueden hacer subir los trasportes. Si por cualquier motivo la compañía rebaja los precios estipulados en el máximun, no puede surbirlos antes de tres meses para los pasajeros y un año para las mercaderías, anunciando todo con un mes de anticipacion.

No sucede igual cosa en Inglaterra: allí los ferrocarriles son empresas puramente industriales, sin ninguna traba gubernativa. Aun la tarifa impuesta por el bill de concesion, las compañías pueden bajarla ó subirla hasta el máximun, sin aviso prévio que les sea obligatorio. Los ferrocarriles ingleses han sido, pues, construidos sin participacion alguna del Estado, el que no ha prestado á las compañías ni el apoyo directo de sus finanzas ni el prestijio de su crédito. Así, la Inglaterra ha visto su territorio cruzado de ferrocarriles hasta el punto de perjudicarse los unos á los otros; pero sin embargo, sus productos son muy superiores á los productos de las vías férreas francesas.

¡Contraste singular, y que dada una idea de las prerogativas de la libertad industrial! miéntras la Francia emplea como injenieros de sus ferrocarriles los antiguos alumnos de la Escuela Politécnica, donde sin duda se da la enseñanza mas sabia y completa del mundo, la Inglaterra ha tenido como injenieros á hombres oscuros, sin ninguna educacion científica.

En Estados Unidos la libertad es completa no hay ahí ni tarifa máxima impuesta por el Estado.

El ejemplo de otros paises de Europa nos deja tambien ver que no se puede atacar el principio de libertad industrial sin que sufra en su propiedad.

La Prusia es el único pais de Europa donde los ferro-carriles son dirijidos por el Estado; pero como se comprende á primera vista, en esto ha sido guiada por su interés político y no económico.

La Rusia, el Austria y la Bélgica habian hecho en un principio de la construccion y esplotacion de sus ferro-carriles una obra puramente gubernamental; pero mientras prevalecia ese sistema, la actividad industrial, y agrícola permaneció inactiva. Por el contrario: el dia que el estado abandonó ese sistema y entregó los ferro-carriles á compañías esplotadoras, esas dos fuentes de riqueza se desarrollaron de una manera sorprendente. Antes que esas naciones entregasen sus ferro-carriles á la industria privada, no producian mas de un 3 por ciento de los capitales empleados, siendo un motivo de pérdida para el Estado. Despues no solo han tenido una gran influencia en su economía jeneral, sinó que tambien han permitido el desarrollo de una multitud de jermenes de prosperidad

II

La ley económica de Adam Smith, sobre la division del trabajo se ha hecho tan palpable en la administracion de los ferro-carriles, que muchas compañías esplotadoras de Europa entregan á empresarios particulares ciertas partes importantes de la esplotacion. En el ferro-carril de Paris á Rouen, de Paris á Orleans, de Amiens á Boulogne, un empresario particular está encargado de los trasportes mediante cierto precio fijo que le paga la compañía. Lo propio sucede con el combustible que está á cargo del maquinista, con las reparaciones de la vía que están á cargo del empresario, de los trasportes y del maquinista, etc., etc.

Este método es tanto mas ventajoso cuanto que cada uno de esos ramos exije conocimientos especiales, á los cuales son por lo jeneral estrañas las compañías esplotadoras. Así, por ejemplo, el gasto de combustible varía con las máquinas, con la distribucion del vapor, con la habilidad del maquinista ó la calidad del carbon; los gastos de reparacion del material varían esencialmente con el estado de la vía. En una palabra: las compañías esplotadoras se han encontrado á cada paso al frente de algo desconocido y han visto la necesidad de tener ajentes responsables que se encarguen de todas las eventualidades.

La economía que debe necesariamente resultar con este método es evidente. Nadie mejor que el injeniero maquinista sabe qué cantidad de carbon necesitan sus locomotoras y que fuerza de vapor son capaces de resistir; nadie mejor que el empresario de los trasportes y el maquinista saben qué reparaciones son necesarias en la línea y cuáles son las mas durables.

Ellos compran el carbon, el aceite, la grasa, etc., aprovechando, ya un momento de baja, ya una ocasion oportuna, aun cuando tengan repletos sus almacenes. Con esta division del trabajo, el servicio se simplifica, los gastos se avalúan rigorosamente, y por fin la responsabilidad de las compañías esplotadoras se pone á cubierto en esas partes del servicio entregado á compañías particulares.

Todo esto, menester es advertirlo, está arreglado con tal prolijidad y menudencia, que la compañía conserva sobre el personal de pequeños industriales, el mismo poder que si estuvieran todos sometidos á su órden. La lijereza de los trenes, la hora de la salida, el retardo de las estaciones, todo, en una palabra, está bajo el amparo

## FOLLETIN

### Amor de una chola

(HISTÓRICO)

I.

El año de 1867 viajaba el que escribe estas líneas por el interior del departamento de Junin, en la república peruana, por esa espléndida y encantadora rejion denominada la Montaña.

En el espacio comprendido entre el Monobamba y Vito, existe un precipicio inmenso cortado verticalmente en el flanco de un monte, y cuya profundidad no medirá menos de 5000 metros.

En el fondo de tan asombrosa cima se desliza un rio por un lecho, escabroso de piedras cuyas afiladas cabezas aparecen á la superficie.

A la entrada del angosto sendero formado por el abismo se ven dos cruces toscas alzadas sobre una misma peana de piedra.

Esas cruces tienen su historia; y tal como me lo refirió mi guia don Manuel Monte Blanco, voy á contarlo yo.

II.

Hace treinta años, mas ó menos, vivia aquí, en la falda del cerro, en una choza de caña brava, una pobre familia de cholos.

Componíase de los padres y de una hija de veinte años de edad, pero hermosa y bien formada como una verdadera hija del sol.

Huachin era morena, como lo son las mujeres de su raza sin mezcla; tenia ojos pardos, hermosos, y de un mirar lánguido é irresistible.

Su cuerpo era flexible como los bejucos y lianas del bosque, y la *cotona* ceñida á su cuerpo hacia mas visible tan seductores encantos.

Sus pies, diminutos y desnudos, reposando sobre una sandalia de cuero basto, llamada *Llanques* habria causado la desesperacion de una coqueta limeña.

Tenia una cabellera negra como la pluma del tucano, y sedosa como el musgo que cubre los troncos de los árboles de la montaña.

Huachin vivia tranquila.

Sus padres cultivaban mazúa, yuca, maiz y de cuando en cuando partian para Jauja ó Cerro de Pasco á vender esquisitas picas, naranjas, paltas, vainilla y pucheri.

Huachin quedaba entónces al cargo del hogar doméstico.

Entre las cholas se le tenia un respeto supersticioso ocasionado por la circunstancia siguiente:

Huachin, rendida despues de haber hecho una larga jornada para buscar granos de *güayur* que forman los adornos del cholo, se echó sobre la yerba y pronto quedó dormida.

A poco, una serpiente *coral*, una de las mas temibles, se deslizó sobre la jóven y acomodándose tranquila pareció dormirse al abrigo de su seno;

Sus compañeras huyeron espantadas, procurando no gritar, para no alarmar al terrible reptil, lo que hubiera ocasionado la muerte inevitable de la bella Huachin.

La serpiente á poco se retiró y Huachin despertó sin tener el menor conocimiento del peligro que habia corrido.

Las cholas son supersticiosas, y esta circunstancia fué mas que suficiente para que miraran á Huachin como á un ser sobrenatural.

III

Una ocasion que estaba sola en su choza, pues sus padres habian marchado á Pasco, pasó por allí un jóven teniente que iba de guarnicion á Chanchamayo, fuerte que el gobierno sostiene para contener los avances, de los *Chunchos*, indios salvajes del interior de la montaña.

Huachin, al lado de la vereda que forma el camino, se ocupaba en peinar su abundante y negra cabellera á la orilla de un arroyo.

El jóven teniente, deslumbrado al ver tan seductora jóven, detuvo su mula y pidió permiso para descansar.

Una sonrisa que le mostró nuevos atractivos en dos hilos de perlas, le dió á conocer que su solicitud era admitida con gusto.

Algunos dias permaneció en la cabaña el teniente.

Habia concebido por Huachin un amor violento pero la jóven permanecia insensible.

—Adios, Huachin, le dijo el teniente, me voy para siempre.

—¿Volverás?

—¿Y con qué objeto? Tú no me amas.

Y picó los hijares de la mula.

La chola quedó triste y pensativa; despues, subiendo á una eminencia, gritó.

*Samui! Samui!* (*Pen*).

El teniente regresó, y al desmontarse estrechó contra su pecho á Huachin.

—No te irás de aquí, le decia la chola, yo y mis padres te amaremos mucho, ¿no es verdad? ¡Soy tan feliz contigo!....cuando te alejes de mí, yo moriré y llevaré siempre *lliella* (traje de luto).

—Te amaré siempre, Huachin; pero me es imposible permanecer por mas tiempo aquí; debo partir para Chanchamayo; en seguida vendré vendré á vivir contigo, ¡te lo juro!

Los ojos de Huachin, despidieron una siniestra claridad, y dijo despues con sombría voz:

—Parte pues, pero cumple tu palabra.

El jóven se marchó.

IV.

Ha trascurrido un año.

Huachin, desesperada recorre los bosques como buscando un lugar, que nunca encuentra, que calme su dolor.

Muchas compañeras la siguen á la distancia temiendo que sea presa de las fieras y los reptiles del bosque.

Una voz se encaminó á Chanchamayo.

Despues de algunos esfuerzos pudo verse con el teniente.

—Has faltado á tu juramento, le dijo, y ha sido preciso que yo venga á buscarte.

—Huachin, tú me acriminas porque ignoras que ha sido imposible abandonar el fuerte.

—Te perdono. He venido á hacerte feliz. Vds. los blancos son felices con el oro, y yo he encontrado un depósito de este metal que es inagotable.

—¿Qué dices?

Y de los ojos del teniente brotó una mirada de codicia que no se escapó á la perspicacia de la chola.

—Es una riqueza inmensa, yo no necesito oro, yo lo único que ambiciono es tú amor.

—Si, lo tienes, Huachin, lo tienes; pero donde, ¿dónde está esa riqueza?

La chola se sonrió imperceptiblemente, y añadió:

—Ven conmigo.

La aurora teñia de ténue rosa la atmósfera cuando el teniente y Huachin llegaban á la choza.

El hogar estaba apagado.

Hacia un frio muy grande.

—Espera, dijo Huachin, voy á darte algo caliente para que te se disipe el frio.

Calentó agua, la vertió en una escudilla, y agregó un puñado de coca y un poco de chancaca.

En seguida, sacó una sustancia viscosa de un canuto de caña y la vertió en la taza.

Dos lágrimas rodaron por sus mejillas, y su cuerpo se estremeció.

—Toma, le dijo al teniente.

Y volvió la cabeza como para no ver alguna cosa terrible.

—No bebas! gritó en seguida, mas ya era tarde.

El teniente habia tomado un sorbo y acto continuo habia quedado muerto.

El *curare* es el veneno mas activo que se conoce.

Huachin estrechó entre sus brazos el inanimado cuerpo del jóven, besó su rostro con locura, y despues se dijo;

—Bien, ahora será mio para siempre!

Su rostro habia tomado un aspecto feroz.

Arrastró el cadáver al borde del precipicio, entrelazó sus brazos en el cuerpo del teniente, sus rostros se juntaron y ambos desaparecieron en el abismo.

Este episodio, al parecer novelesco, es sin embargo uno de tantos que comprueban la ardiente pasion de que son susceptibles las cholas y las mulatas, y que manifiestan que su sangre circula por sus venas con ese potente y exhuberante vigor de la sávia que hace desallorar tan esquisita como asombrosa vejetacion en la zona tropical.

Un Otelo femenino no es allí desconocido.

M. Conella.

y vijilancia de la compañía esplotadora y responsable. La esplotadora representa el rol de propietaria del ferro-carril, y los empresarios particulares son arrendatarios activos, si es posible espresarse así; ellos se sirven del material que les ha sido confiado, pero la conservacion y reparacion de dicho material corre de su cuenta, bajo la inspeccion directa de la compañía.

III

Otra ventaja que presentan los ferros-carriles entregados á la industria privada y que no le es posible poner en práctica al Estado, es esa multitud de variaciones que pueden tener los contratos ó arreglos privados que hacen las compañias esplotadoras con los ajentes comerciales, los agricultores ó el público en jeneral. Queremos hablar de las tarifas legales, jenerales, especia es y diferenciales.

Tarifa legal es el máximum impuesto por el Estado para el flete de pasageros ó mercaderias.

Tarifa jeneral es el flete cualesquiera á que las compañias hayan querido rebajar el maximun legal.

Tarifa especial es el flete (tambien especial) que hay para las personas que han aceptado ciertas condiciones, como abonos, etc., etc.

Tarifa diferencial es la disminucion del flete en razon directa de la distancia del trayecto, ó bien el aumento en razon inversa de la poca distancia. Por ejemplo, si un quintal métrico de trigo paga 3 centavos por kilómetro al corredor de 400 á 500 kilómetros, cuando solo recorre de 300 á 400 kilómetros debe pagar 4 centavos por kilómetro.

Veamos ahora que ventajas reportaria la agricultura de la introduccion de las tarifas especiales y diferenciales.

La tarifa especial consiste, como hemos dicho, en el precio convencional q' la compañía estipula con ciertas personas q' se obligan á confiar por un tiempo determinado á esa sola línea de ferro-carril, todas sus mercaderias, de cualquiera naturaleza que ellas sean, ó bien la obligacion que se contrae para con la compañía de entrar anualmente cierto número de kilógramos para su trasporte. En uno y otro caso la compañía hace una reduccion de precios.

El primero de estos casos seria, por ahora, de ninguna aplicacion en Chile, porque no hay mas que una sola línea de ferro-carril y por consiguiente ella tiene el monopolio del trasporte. Pero no pasarán muchos años sin que la línea de Melipilla sea un hecho consumado, y entonces tendrá una aplicacion práctica.

El segundo caso es aplicable aun bajo el réjimen del monopolio. En Chile, donde hay tantos agricultores que cosechan diez mil ó mas fanegas de trigo, ¿no se obligarian á confiar toda su carga al ferro-carril del norte si obtuvieran en cambio una rebaja en el flete.

La Compañía de Depósitos y Consignaciones, ó el Banco Agrícola, ¿no proporcionarian mas franquicias á sus remitentes? O bien, ¿no disminuiria en un cuarto por ciento su comision si obtuviera tambien una rebaja en el flete de los ferro-carriles? Disminuyendo su comision tendria mas concurrencia, y este nuevo arreglo vendria a producir una ganancia para el comerciante, el agricultor y el ferro-carril.

Las tarifas diferenciales estan basadas en la ley justiciera del interes público. En efecto, los molineros de Santiago, que compran los trigos recargados con todos los fletes del ferro-carril del Sud ¿no seria justo y equitativo que mandando sus harinas á Valparaiso tuvieran, al recorrer toda la línea del Norte, la ventaja de gozar de la tarifa diferencia? ¿No podria en este caso pagar mas caros los trigos? La agricultura ¿podria quejarse de ver, gracias á la combinacion diferencial, la leche, las frutas, la paja y otras especies de poco valor atravesar distancias enormes por un flete reducido? El cosechero de Santiago ¿veria con sentimiento que su trigo, puesto en Valparaiso, tenia muy corta diferencia de costo de conduccion con el trigo del cosechero de Rancagua? ¿Por qué mirar eso con envidia? ¿Acaso seria una razon para variar en un ápice el precio de esportacion?

Los productos inmediatos á los centros de consumo encontrarian, es verdad, una gran competencia; pero el interés público y la clase menesterosa ganarian inmensamente.

La fábrica de azúcar planteada en Santiago el año de 1863, sucumbió poco tiempo despues por falta de materia prima para ejercer su indústria. Con las tarifas diferenciales hubiera sido posible traer la betarraga de los fértiles valles de Colchagua, Nancagua, etc. Como se vé las tarifas especiales y diferenciales, que en muchos casos se refunden en una sola cosa, redundan siempre en inmediato beneficio de la agricultura. Una y otra están calculadas para hacer partícipe de las ventajas del ferro-carril á los agricultores mas apartados de los centros de consumo ó esportacion.

IV.

Estos arreglos de economía y provecho público ¿serán posibles en los ferro-carriles administrados por el Estado?

Creemos que nó.

La administracion gubernamental es esencialmente conservadora; esa es su mision, ese es su deber. No puede aceptar el progreso sino despues de largas y repetidas pruebas; no puede tener iniciativa, porque la indibidualidad no existe en ella. Es únicamente la tradicion, la conservacion del progreso aceptado y esperimentado. Rejenta lo que existe; no puede tentar lo dudoso, porque la emulacion del interés privado no puede ni debe existir en su seno.

Así, mientras los ferro-carriles entregados á la industria privada ponen en práctica mil métodos que redundan todos en beneficio del público, el Estado no tiene mas oficio que el de un cajero que da y recibe el dinero que ellos producen. Permanece constantemente estraño á los progresos que se realizan en esta grande industria, á todas las innovaciones que se producen, porque como lo hemos dicho, su accion es esencialmente conservadora; segura pero lenta; útil en otros casos, pero ineficaz en esta industria de lijereza y actividad.

Veamos ahora si las teorías que hemos desarrollado son ó no puestas en práctica entre nosotros. Mientras todos los ferro-carriles de Europa tienden á conformarse con la ley económica de la division del trabajo, el Estado en Chile concentra mas y mas en sus manos un sinnúmero de faenas de naturaleza distinta. La maestranza de Limache es un ejemplo palpable de esta verdad. El Estado no solo es industrial en el sentido ámplio de la palabra, sino que tambien ha caido en el grave error económico de ser mecánico. Concentra en su poder no solo la esplotacion jeneral de la linea, sino tambien pretende la construccion y reparacion del material.

Cuando toda empresa industrial trabaja constantemente por presentar al público el mayor número de franquicias y comodidades; cuando los ferro-carriles permiten el desarrollo de industrias y cultivos que ántes no eran posibles con las antiguas vias de comunicacion, cuando la agricultura y el comercio se afanan por conquistar un rango distinguido en los progresos de la civilizacion, las vias férreas del Estado presentan no solo el triste aspecto de una multitud de mercaderías y cereales espuestos á la interperie y la lluvia, sino que tambien las carretas, últimos restos de la colonia, le hacen competencia en el acarreo de muebles, espejos y otros objetos delicados y de volúmen. El ferro-carril no tiene suficientes bodegas, no tiene suficiente material, y, por fin, no tiene el cuidado necesario con las mercaderías que se le confian.

El Estado, comprendiendo sus intereses y los de la nacion, debe entregar el ferro-carril del norte á la industria privada, y entregarlo ántes que la via férea de Melipilla sea un hecho consumado. No debe esperar con el monopolio en sus manos, el dia que esta nueva empresa se organice, porque entónces las dificultades que se les presenten son insuperables.

¿Podria subsistir la línea del Estado al lado de una empresa particular? La historia de todos los ferro-carriles del mundo dice que nó.

¿Podria el Estado poner algun inconveniente, y mas que eso, podria dejar de ayudar con sus esfuerzos y su crédito á la línea concurrente?

Hé aquí la faz mas crítica de la cuestion por lo que respecta al Estado industrial.

Para nosotros la dificultad está resuelta.

El Estado no puede en ningun caso desatender, por su interés privado, los intereses de la nacion; no puede echar á la espalda el principio fundamental de las constituciones modernas; la igualdad del impuesto.

—Si yo no tengo ferro-carril porque el Estado no quiere dármelo, no debo tampoco contribuir para que otro lo tenga. Eso dirá la agricultura, la industria y el comercio.

El Estado, entónces representante de la justicia, ¿podrá tener dos pesos y dos medidas?

El axioma económico *nada por nada* debe en todo caso ser respetado por el Estado.—Santiago, abril 25 de 1872.

**

## Estadística.

Acaba de publicarse en Santa-Fé, una memoria presentada al Gobierno de la provincia por el inspector de colonias; ingeniero D. Jonas Larguia.

Forma un folleto de 48 páginas en 8.° y es una estadística bastante completa de la provincia de Santa-Fé.

Esta clase de estudios son por desgracia raros entre nosotros y por lo tanto deben fomentarse.

Haremos por hoy algunos estractos que nos parecen de interés.

La propiedad territorial de la provincia de Santa-Fé ha aumentado de valor, siguiendo una rápida progresion.

Muchas tierras situadas al Oeste que en el año 1858 no valian mas de $ fts. 500 por legua cuadrada, se han vendido para colonizarlas en los últimos cuatro años al precio de 12, 16, 20 y 24 mil pesos fts. legua cuadrada.

La cantidad de 250 leguas de tierras fiscales, que fueron vendidas en 1867 por el Gobierno en la region del Norte, entonces desierta y fuera de frontera, al precio de 300 pesos fts., en el corriente año se han vendido á pesos fts. 4,000 legua cuadrada, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata las que están situadas á 104 kilómetros de la Capital. El mismo Banco compró en Noviembre de 1871—5 leguas de tierras en el Oeste de esta ciudad al precio de 16,000 pesos fts. legua cuadrada; y cinco meses mas tarde ha vendido la misma tierra en la cantidad de pesos fts. 24,500 legua cuadrada.

Las mas remotas dentro de la frontera no se cotizan en esta plaza en menos de pesos fts, 1000, legua cuadrada.

En el Departamento del Rosario (Sud de la Provincia) se han vendido para el mismo objeto de colonizar, muchas tierras que costaron cinco años hace pesos fts. 2000, legua, al precio de 40, 45 y 48 mil pesos fts. legua cuadrada.

La propiedad comprendida en el territorio de las colonias y departamentos agrícolas, se calcula que abraza una estension de 130 leguas cuadradas ó sea 350,000 hectáreas igual á 867,360 acres.

La estension cultivada hasta el año de 1871 era de 60 leguas cuadradas, igual á 175,000 hectáreas ó sea 433,680 acres.

La tierra de la Provincia y especialmente la que está en la region del Norte, produce sin necesidad de riego ni abono, trigo, maiz, cebada, porotos, garbanzos, tabaco, maní, algodon, morera, lino, shorgo, y toda clase de frutos, tubérculos, legumbres y pastos cultivados, siendo además muy buenos los pastos naturales.

El trigo y el maiz son hasta el presente los principales ramos del comercio agrícola.—En el corriente año puede calcularse una cosecha de 150,000 fanegas de trigo á 15 rs. cada una; cantidad equivalente á 300,000 hects. ó sea 825,000 bushels.

La cosecha en el año pasado excedió de 50,000 fanegas á la de este año. Tan notable disminucion en la cosecha del año corriente: apesar del aumento de poblacion agrícola, proviene de las fuertes heladas que se sufrieron en los meses de Setiembre y Octubre y de la gran seca que tuvo lugar hasta fines del año pasado.

El precio medio del trigo en este año es de $ fts. 5—50 la fanega, habiendo subido el año anterior al doble de este valor. Su costo de produccion es de $ fts. 1—75.

La cosecha del maiz que es la segunda en cantidad y valor despues de la del trigo, se ha resentido notablemente de la seca, y no puede calcularse en esta fecha con exatitud la cantidad á que ascenderá, por no estar concluida la cosecha.

Los granos se exportan al litoral de los Rios Paraná, Paraguay, Uruguay y el Plata; á medida que aumente la produccion agrícola rivalizarán ventajosamente en el Mercado del Brasil con los granos de Chile y Estados Unidos de América, á los cuales igualan en cantidad.

Los bosques que ocupan una estension calculada en la quinta parte del territorio de la Provincia, se componen principalmente de ñandubay, y en menos cantidad en la region del norte, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, chañar, espinillo y otras maderas fuertes.

El negocio mas lucrativo en la Provincia es la formacion de colonias para valorizar la tierra; porque existiendo ya en los territorios agrícolas una poblacion de mas de 16,000 habitantes, esta atrae la inmigracion espontánea en una cantidad mayor de 2,000 al año.

El precio de la tierra colonizada varía segun la distancia á que se encuentra de los puertos y centros de consumo, y segun la cantidad de poblacion agrícola que la ocupa.

Puede sin embargo designarse como *minimun* de su precio, tomando por base las últimas ventas realizadas, la cantidad de pfts. 5 por cuadra cuadrada (1,687 hects.,) ó sea 4,17 acres; y por precio máximo de igual estension de tierra la cantidad de pfts. 30 ó sea 7 2|3 vara cuadradas por céntimo de peso fuerte.

En cuanto á las tierras fiscales que pueden ser colonizadas, su precio es muy variable segun la situacion en que se encuentran, ni puede aquel fijarse actualmente, por no haberse realizado ventas de tierras fiscales desde dos años atras, á causa de estar una parte de ellas muy apartadas de los centros de poblacion, y la otra parte afecta á la deuda de los Bancos. Solo puede asegurarse que todas ellas serán destinadas á la colonizacion, cuando aquella deuda haya sido amortizada y la poblacion esté desarrollada en mayor escala.

La estension del territorio es de 3650

Los valores de la provincia de Santa-Fé en 1872 eran:

| | |
|---|---|
| leguas cuadradas ó sea 203.232,000 Acres. Calculado el precio medio de cada legua cuadrada en $f. 7000 incluida la tierra colonizada; asciende su valor á................ | $f 25550000 |
| La propiedad urbana, tomando por base de cálculo la tasacion mas baja de la contribucion directa, representa un valor de............ | 12500000 |
| La propiedad pecuaria, tomando la misma base de la contribucion directa, representa un valor de...... | 4048000 |
| Aumento de 10 p % sobre la tasacion oficial........................ | 4209800 |
| Suma total............ | $f 46307800 |

## Entre Rios

*(De nuestro corresponsal)*

Uruguay, Julio 16 de 1872.

Los escritores oficiales mistifican la opinion, y al contestar á nuestras justas quejas, nos arguyen que exijimos un gobierno perfecto cuando solo pedimos el cumplimiento de la ley.

No somos nosotros los exigentes, que no disculparemos los errores de buena fé que puedan cometer los gobernantes; no exijimos perfeccion á la debilidad humana—Pero tenemos derecho de hacer oir nuestra voz, cuando vemos á un gobierno poco moral, plagado de favoritismo y negligente para los intereses generales que le estan confiados.

No bastan los balances de Tesoreria publicados con retardo para justificar la inversion legal de los fondos fiscales: no es la vez primera que leemos pago de gastos no autorizados por ley, y no es bastante que el pais sepa....á don fulano de tal, crédito reconocido en tal fecha pagado con fondos del empréstito de Londres, tanta cantidad; ¿porqué no se espresa la fecha del contrato especial, espresada sumariamente su aplicacion? ¿qué garantias hay de que el Gobierno solo reconoce créditos lejítimos debidamente justificados?

En las Gefaturas políticas vemos un poder omnímodo muy semejante al de los gobernadores de colonias; ¿porqué se delega en ellas la representacion del Gobierno para actos que no son de su incumbencia, como remate de solares etc.

El Gobierno admite y transita denuncias que vienen á perjudicar á poseedores de buena fé que cumplen con las prescripciones legales—¿Porqué no se suspende la venta de tierras públicas hasta que una ley reglamente las disposiciones que sean convenientes á la Provincia sin perjuicio de los poseedores?

No se puede alegar ahora falta de recursos; es para favorecer á ciertas personas allegadas al Gobierno q' quieren apresurarse antes que se establezca el precio justo que ha aumentado al fijado por leyes anteriores.

Los gobernantes tienen mania de bancos gubernativos: quieren comprometer en gran escala el crédito de la Provincia en vez de hacer prudentes economias: los impuestos cada dia sufren mayor recargo para que abunden las entradas fiscales, para poder percibir al fin del mes la asignacion.

Viviendo algunos del presupuesto sin ser dignos de vivir de los fondos fiscales, no han de faltar panejiristas al Gobierno de Echagüe.

*Marcial.*

## Gran escándalo

*Observacion á las apreciaciones que el Gobierno hace de las propuestas presentadas para el ferro-carril á Tucuman.*

1.° Si el gobierno hubiese exigido contra las bases que dió contra la licitacion, los nombres de las personas que formaban las compañías, pudiera tal vez apreciar las mejores garantias que cada compañía ofreciera la composicion de sus individuos.

Solo exigió 100 mil duros en depósito.

No conoce nombres y por tanto no es sério, no es ni sensato decir que el nombre del señor Quin, es una de las ventajas que encuentra en la propuesta de Telfener que ha aceptado.

Destruido por solo esta sencilla observacion el fundamento moral con que el Gobierno agravia a pais entero acordando tan ciega preferencia á un nombre propio, cuya superioridad en tales términos no se puede aceptar por honorable que sea su reputacion y sólido su crédito, vamos á demostrar con guarismos las apreciaciones del Gobierno bajo el punto de vista económico.

Cálculo diferencial entre la propuesta J. Telfener y Ca. y la mas baja de todas con el nombre de los señores E. S. Webb y Ca.

| | |
|---|---|
| Propuesta Telfener y Ca. original $fts. 14.127,55...................... | |
| Con todas las ventajas atribuidas por el Gobierno Nacional pesos fts. 13.874,17....................$f. | 7.519,800,14 |
| Propuesta Webb y Ca. pesos fts. 13.454,75 rebajando la diferencia de 1 p.% en el precio de los fondos siendo el tipo actual en Lóndres de 94 p.% y 2 p.% de aumento dan 96 p.% ó sea $fts. 13.320.21, lo que dá un total en todo el camino (542 kilóm)...................... | 7.219,440,82 |
| Siendo la propuesta Telfener pagada la mitad en fondos al 95 p.% dá una diferencia en el total de 2 y 1\|2 p.% ó sea......................$f. | 187,995 |
| $f. | 7.131.445 |
| Diferencia para el tesoro público regalado por el Gobierno Nacional egun su nueva aritmética......$f. | 488,355 |

## Ciencias

### TEORICAS Y APLICADAS

*Profecia de un choque de la tierra con un cometa.*

En estos últimos tiempos corrió la voz bastante generalizada de que dentro de cinco años tendria lugar un choque entre la tierra y un cometa.

La noticia fué repetida por muchos diarios y no faltaron aquellos que oyeron este anuncio con manifiesta aprension, á la vez que otros se mofaban del profeta y de la profecia. A medida que pasaban los dias el término de los cinco años iba acortándose, de manera que al último quedó establecido que el espantoso caso se verificaria dentro de cinco meses y precisamente en Agosto de este año de gracia.

El Director del Observatorio de Florencia el célebre Donati que dió nombre á un cometa descubierto por él, y es tan conocido en el mundo científico, publicó recientemente un escrito sobre la materia en el intento de disipar los errores populares, y tranquilizar los ánimos de los que no tienen mucha ni poca familiaridad con los fenómenos celestes. Es muy probable que la lúgubre profecia haya llegado tambien á esas playas desde que ha recorrido toda la Europa, y apareció en todos los idiomas donde se publican periódicos, y en este caso supongo no desagradará á sus lectores el que yo reasuma aquí las ideas del ilustre astrónomo florentino.

Si la tierra y el cometa, pues, pasaran al mismo tiempo por ese punto, un choque seria inevitable. Mas hasta ahora el cometa de Biela y la tierra han pasado por allí en ocasiones muy distintas, evitando así el encuentro. Esto en cuanto al pasado, ¿sucederá otro tanto en el futuro?

Del mismo modo con que dos individuos que recorren calles muy distintas en una cindad pueden encontrarse, así la tierra y el cometa de Biela, no obstante los caminos muy diversos que siguen, mas una que otra vez pueden hallarse en contacto Pero esto no sucederá en nuestros dias y mucho menos en este año, demostrando los cálculos que en 1872 el cometa de Biela se mantendrá á una gran distancia de la tierra. El cometa atravesará la órbita terrestre el 26 de Agosto, y en ese dia la tierra se hallará á la distancia del cometa casi la mitad mas de lo que queda lejos del sol, es decir, la distancia del cometa de la tierra en ese dia será mas de 110 millones de millas geográficas, mientras en los dias anteriores como en los sucesivos la distancia será todavia mas grande. El 28 de Noviembre la tierra pasará por donde el 26 de Agosto habrá pasado el cometa, que á esa fecha se hallará ya muy lejos—No hay pues ningun peligro inminente de que el cometa de Biela pueda chocar con la tierra.

La voz popular no contenta con el anuncio de la aparicion del cometa en Agosto, afirma ademas que hay astrónomo que ya vé el terrible meteoro cuyas estraordinarias proporciones son verdaderamente espantosas. A esto Donati contesta que es absolutamente falso el qué haya astronómo que ya vea un gran cometa; añadiendo que en este momento no hay visibles grandes ni pequeños, sin negar que podria aparecer alguno en seguida y pronto, manifestando el deseo de que á preferencia sean grandes, porque, hace mucho tiempo que no hay ocasion de observar alguno de estos, en los cuales la ciencia, por medio de instrumentos inventados ahora poco, podria hacer indagaciones enteramente nuevas.

Establecido que ningun astrónomo puede prever si aparecerán ó no cometas nuevos, Donati dice que, lo único que se puede pedir á los hombres de la ciencia es, si de los cometas conocidos ó *periódicos*, aparecerá proximamente alguno, y contesta á esta pregunta observando: que entre los cometas periódicos hasta ahora conocidos hay el que toma el nombre de su descubridor, *Biela*, que cumple su vuelta en derredor del sol en *seis años y nueve meses* mas ó menos, y que debe precisamente aparecer en Agosto, y en cuanto á la posibilidad de que llegue á chocar con nuestro planeta, dice: que realmente cuando este planeta pase el hemisferio boreal al austral, dá con la órbita de la tierra es decir que pase, pues, de esos tantos puntos por los cuales pasa suavemente nuestro planeta en su carrera de un año en derredor del sol, ó en otros términos, el cometa de Biela y la tierra recorren distintos caminos pero estos caminos llevan una direccion que los hace entrar en un punto dado

Está bien, pero supongamos que otro cometa cualquiera pueda venir á estrellarse contra nuestro planeta ¿en este caso qué sucederia?—Admitiendo como posible un caso parecido, aunque remoto al punto de no parecer tal, siendo el núcleo de los cometas, en la opinion de Donati, muy limitado, aun en el caso de acercarse mucho á la tierra, esta no tendria talvez nada que temer; y lo mas probable es que el cometa se volviese un satélite, eso es, una *luna* de la tierra. El P. Secchi poniendo en ridículo la profecía de que hablamos, dice que segun los conocimientos que se poseen respecto á los cometas, un choque ó un incendio le parece imposible, y que, cuando mucho, tendríamos una lluvia de estrellas errantes, puesto que el vasto volúmen de los cometas puede ser atravesado por la tierra del mismo modo con que una bala de cañon atraviesa un enjambre de mosquitos.

No encontrando ningun otro indicio astronómico que pueda en cierto modo dar apariencia de fundamento á las aprensiones vulgares, Donati vuelve sobre el cometa de Biela con otros argumentos para desvanecer siempre mas los temores concebidos, y ante todo nos hace saber que ese cometa es muy diminuto, y solo visible con los telescopios, y añade, que hay grandes probabilidades de que *ya no exista*.

## Jurisprudencia

Buenos Aires, Junio 1.° de 1872—Y vistos estos autos seguidos por D. Francisco Conte contra D. Juan Bautista Verdier por defraudacion de sus derechos de patentado por medio de la contruccion y venta de billares de forma exágona y considerando: 1.° que segun resulta de la patente corriente á f. 1, D. Francisco Conte obtuvo privilegio esclusivo por el término de diez años para la fabricacion de billares exágonos con el nombre de «Billar Argentino» 2° que estando vigente el privilegio se ha presentado contra D. Juan Bautista Verdier quien dice ha fabricado y vende billares de la misma forma de los patentados—3.° Que contestando Verdier la demanda niega los hechos en que funda Conte su demanda estableciendo que el único de forma exágona que existe en su casa es una mesa tertulia con diversos juegos y con destino á un comedor—4.° Que de la vista ocular practicada en informes de 35 y 39, resulta que lo que Verdier llama una mesa de tertulia es una verdadera mesa de billar de los patentados á favor de Conte y á la que se ha agregado solamente una tapa movible de madera dispuesta para varios juegos—5.° Que lo mismo resulta de la confesion de Verdier absolbiendo las posiciones propuestas á f. 26 y de los anuncios publicados que corren á f. 29 y 30—6.° Que de las declaraciones de los testigos José Aguallo f. 53 y Rafael Gonzalez f. 53 vuelta, resulta no haberse espendido por Verdier ningun billar de la forma pateutada y que la única que existe ha sido importada de Montevideo por liquidacion de su casa allí existente—y 7.° que si bien este hecho que, por otra parte, no ha sido contradicho por la parte contraria, no puede destruir el cargo contra Verdier por desfraudacion de los derechos de Conte como patentado, pues la introduccion y fabricacion deben equipararse en este caso por cuanto producen los mismos resultados, hacen desaparecer el fundamento de la demanda por daños y perjuicios, los que no han podido tener lugar, desde que en contraversion á la patente no se ha vendido ningun billar falsificado por estos fundamentos, declaro; que D. Francisco Conte ha probado debidamente su accion en cuanto ella se dirije á establecer la defraudacion cometida, por Verdier, no habiéndolo hecho en cuanto á los perjuicios que le ha irrogado este; en su consecuencia, de acuerdo al art. 53 de la Ley de patentes de invencion. condeno á D. Juan Bautista Verdier al pago de una multa de *trescientos pesos fuertes*, la pérdida del objeto falsificado y las costas del juicio, debiendo distribuirse la primera en la forma que lo previene el art. 60 de la citada Ley—Hágase saber y repónganse los sellos—Andrés Ugarriza.

Apelada esta sentencia por ambas partes, para ante la Suprema Corte, este Tribunal proveyó lo siguiente:

Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

Vistos: no habiendo mejorado en tiempo D. Juan Bautista Verdier el recurso de apelacion, y habiéndosele acusado rebeldia por D. Francisco Conte, de conformidad al art. 214 de la ley de Procedimientos, se declara en cuanto á él desierta la apelacion; y habiendo desistido Conte de lo que por su parte interpuso, admitése el desistimiento: devuélvase, en consecuencia los autos, prévio pago de costas y reposicion de sellos.

*Salvador M. del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—M. Ugarte.*

## Noticias Generales.

**Coleccion de autógrafos**

Leemos en la *Press* de Filadelfia, que el redactor de dicho diario, posee una coleccion de autógrafos de lo mas completo. Hace como unos cuarenta años que compró en Londres un album que es el que hoy encierra mas de cuatrocientos autógrafos é innumerables firmas de todos los autores y artistas que en este siglo han figurado en ambos hemisferios.

**Carta del Sr. Thiers**

Segun los diarios europeos, las relaciones entre el gobierno frances y el italiano se vuelven cada dia mas amistosas, sobre todo desde la carta autógrafa que el presidente Thiers acaba de escribir al rey Amadeo de España, dándole las mayores seguridades de que la Francia hará cuanto esté en su poder y que está altamente interesada en ver consolidarse en la península las instituciones dinásticas. «Se ven cosas».....! dice el diario de que tomamos esto.

**Contra los incendios**

La desgracia; dice el *Times*, de Chicago, alecciona á los hombres, pero solo en nuestro siglo puede producir resultados tan materiales: Una de las principales firmas del comercio de esta plaza, habiendo tomado nota que la causa principal del incendio fué la falta de agua en aquel momento crítico, para evitar que esto se repita, el inteligente comerciante que la encabeza ha hecho cavar un pozo artesiano en su misma casa, toda la manzana está protegida de esa manera: el pozo mide cinco pulgadas de apertura y mil trescientas varas de profundidad y en un minuto puede dar la friolera de mil galones de agua.

Recomendamos el método á los que tengan miedo de los incendios.

**Programa de Mr. Thiers**

Queremos hablar aquí del programa diario, de la manera como el celebre estadista francés divide su tiempo.

Se levanta á las 5 1|2, toma una taza de caldo con unas tostadas, trabaja en seguida hasta las 8; á esa hora descansa hasta las 9 y media; almuerza unos huevos y costillas y recibe desde las 10 hasta las 12. De las 12 y media á la una, almuerza; á la antigua moda y comidas las mas sencillas. Despues de esta comida toma su carruaje y hasta las 6 se ocupa de hacer visitas y de sus negocios; á las 6 se acuesta hasta las 8. Jamás dá sus grandes comidas antes de las 8 y media. Y por fin se acuesta á media noche.

**Descubrimiento telegráfico**

Un ingeniero de Mew Tersey, ha inventado una injeniosa innovacion por la cual pueden quedar en las diferentes estaciones de la via de trasmision, copias del telégrama que se quiere mandar.

Esto se obtiene por medio de un aparato conocido en la telegrafía con el nombre de reóstato y que, en cada estacion, divide la corriente eléctrica en dos porciones, una que sigue los hilos y la otra que despues de haber servido á la transmision del despacho, se neutraliza. El sistema que se emplea con este objeto, es el *impresor*, el mismo que ultimamente se ha ensayado en nuestros telégrafos.

**Para el bello sexo**

En Lóndres ha empezado á publicarse un periódico semanal, redactado por mujeres, se llama *La Mujer*, se ocupa especialmente de la educacion interés é instruccion de su sexo, tambien tendra una seccion para los cuidados de hogar etc.

**Mina de jabon**

La siguiente noticia, la tomamos de un diario norte-americano, hacemos esta salvedad por si alguno duda; fácil es ir á averiguar el hecho, nosotros nos lavamos las manos, pero no con el jabon de la mina' Dice así el cólega yankee: «En el estado de Nuevo Méjico se ha descubierto una abundantísima mina de verdadero jabon. El mineral es de color oscuro, tiene la consistencia del talco, y da una lejía escelente. Al lavarse con este curioso producto queda el cutis suave, y hace desaparecer de la ropa toda clase de mancha.»

Sentimos de veras que al cólega se le olvide decirnos qué olor tiene ese jabon, si es de almendra ó de lechuga.

**Otra vez las mujeres**

Ya no es solo en los Estados-Unidos ó en Inglaterra, que el bello sexo está golpeando las puertas de todas las instituciones, desde las Academias, hasta los clubs electorales. En Francia se ha discutido y tiene muchos partidarios la idea de admitir señoras como miembros de la Academia de bellas artes.

La comodidad será de tener modelos á mano.

**Abundancia de pescado**

Un periódico inglés, *Land and Water*, refiere que en la última estacion de la pesca, de arenques fué tan considerable la cantidad pescada que no se pudo consumir ni perforar, y se vendió para abonar millas y millas de terrenos de cultivo; parece ser que el pescado es un escelente estiercol, y que ya se ha usado en la América del Norte para tal objeto, dando excelentes resultados.

**Nuevo canal**

Leemos en la *Gaette du Rhin*, los detalles de una via de agua interfluvial que se trata de hacer entre el Rhin y el Weser, poniendo en comunicacion estos dos rios. El canal tendrá ocho piés y medio de profundidad; cuarenta y cuatro piés de ancho y mas de cien millas de largo.

Su costo se ha calculado en siete millones y medio de pesos fuertes.

## Ecos del dia.

**Brasil**—Nos escriben de Rio Janeiro con fecha Julio 11.

Se cree que la cuestion argentino-brasilera tendrá un desenlace favorable.

El general Mitre no está bien de salud.

El 9 tuvo una conferencia con el Ministro de Relaciones Esteriores y le pidió que el Emperado, se dignara fijar el dia de su recepcion.

La fiebre de ferro carriles es tan grande que se proyectan veinte lineas.

La denominada Pedro II. va á ser prolongada garantiendo el gobierno 7500 lb. est. por milla.

La prolongacion será de 512 millas para poner á San Francisco en comunicacion con Tocantinsr

Mr. Charles Conrad Niemeyer ha sido nombrado primer ingeniero de la compañía.

El *Jornal do Comercio* ha publicado la correspondencia entre el gobierno aleman y el brasilero referente á la cuestion del arresto de los oficiales de la *Corbeta Ninph* que don Pedro II arregló satisfactoriamente durante su permanencia en Europa.

**Montevideo**—Fechas hasta el 18.

Leemos en varios diarios: El vapor *Saturno* con lujo ayer cuarenta mil pesos oro para Mauá y Ca. de esta plaza.

Se asegura que le van á ser estendidos por el gobierno los despachos de sargento mayor al actual gefe Político del Cerro-Largo, Dn. Bernabé Rivera, en mérito de los importantes servicios que prestó para la realizacion de la paz.

Parece que en el Durazno han habido algunos disturbios en estos últimos dias, ocasionados por arbitrariedades cometidas por el Gefe Político de ese departamento, en ciudadanos pertenecientes al partido blanco.

Con ese motivo el Gobierno ordenará q' baje á la Capital el Sor. Gefe Político Comandante Perez, á dar cuenta de su conducta.

—El Coronel Ordoñez está gravemente enfermo de una afeccion al corazon.

—La division del Durazno no ha sido aun licenciada por que el Gobierno no le ha mandado abonar aun el pret correspondiente.

—El parte policial pasado ayer no anuncia novedad alguna.

La paz pues reina en Varsovia;

**Historia curiosa**—En un diario ingles encontramos el novelesco incidente que traducimos en seguida.

Hace veinte años era ministro de Inglaterra Jorge Campbell, cuarto conde de Aberdeen, par de Escocia, creado por el Reino Unido con el título de vizconde de Gorgon. Murió en 1860 y le sucedió en los títulos su hijo mayor quinto conde de Aberdeen el que murió en 1864, dejando cuatro hijos, Jorge, Jacobo, Enrique y Juan. Jorge sucedió en los títulos y fortuna de su padre como ses to conde de Aberdeen y tomó asiento en la alta cámara á la temprana edad de 22 años en 26 de Julio de 1864. Pero ni la vida del parlamento, ni los goces de la fortuna y de su alta posicion, tuvieron alhagos para él, y en Enero de 1866 se marchó á los Estados Unidos, y á los dos meses de estancia en América, se enganchó como simple marinero bajo el nombre de Jorge Osborne, viviendo abordo durante cuatro años y sufriendo las calamidades y miserias del hombre ordinario de mar. Fué contramaestre y por fin llegó á segundo piloto de la fragata *Hera* de la matrícula de Boston, y en un viaje que hizo á Australia, un dia que las olas barrian la cubierta, pereció entre las embravecidas olas.

Jacobo Enrique murió sin sucesion en la universidad de Cambridge en 12 de Febrero de 1868, de modo que hoy Juan Campbell, su hermano, reclama la herencia en los títulos y en los estados.

Este incidente novelesco y tan especialmente escéntrico está sometido á la cámara de los lores, para decidir si la muerte de Jorge está bastante justificada para dar la posesion á su hermano.

**Administracion de vacuna**—Las vacunaciones tienen lugar en esta administracion calle Piedad 408 los dias martes y viernes de cada semana de 1 á 3 de la tarde

**Harinas malas**—La comision de higiene de la Parroquia de San Nicolas se ha presentado á la Municipalidad pidiendo nuevamente que se nombre una comision para que revise las harinas que se espenden en mal estado.

**Conferencias públicas**—La «Sociedad Pestalozzi» invita al público á su segunda conferencia, suspendida el sábado último á causa del mal tiempo.

Disertantes 1.° Don Domingo Orlandini, Tema; «¿Cual es el fin de la Escuela? Determinado, es dar la base de la reforma—2.° Don Nicomedes Antelo, Tema; «Importancia de la enseñanza obligatoria—Es la base de la prosperidad Nacional.

Local, Reconquista 151 (Escuela Modelo) A las siete en punto de la noche.

*El Secretario*

**Manuel Picasso**—Hijo de Cárlos Picasso y de Magdalena Scotto, natural de Génova, partió para Buenos Aires en el año de 1855 al fin de Noviembre. Desde entonces no se tiene noticia de él, sus parientes hacen dilijencias para obtenerlo. Quién las tenga quiere darlas en esta imprenta?

**Trenes espresos**—Una buena noticia. Muy en breve tendremos trenes espresos de pasageros en Central argentino.

Las últimas locomotoras que han llegado al Rosario, seran destinadas á este trayecto que se verificará cada domingo y juéves en la semana.

Las horas de pasajes serán cómo las, la velocidad del tren rápida y el viaje corto, cuando mas de ocho haras.

Tambien se nos dice que la empresa tiene la idea de establecer trénes de paseo hasta Villanueva todos los dia de fiesta.

**Sometimiento**—Se ha puesto á disposicion del Juzgado Nacional en lo criminal, el individuo Nicolas Siri por hurto á Don Antonio Pestalardo de 160 acciones del Fomento territorial de Montevideo, perpetrado abordo del vapor Onix.

**Inhumaciones**—Ayer se han verificado las siguientes inhumaciones.

Cementerio del Norte—María Luisa R. de Orma, argentina, apoplejía serosa; Pedro Sosa, id, vicio orgánico; Cármen A. de Aguirre (restos); Rodolfo Huergo, argentino, crup; Cármen Sueldo, id, apoplejía cerebral; Ambrosia Irribarre id, viruela.

Cementerio de la Chacarita—Mariano Escobar, argentino, hidropesia; Féliz Arias, id, tisis; Carlota Gorosteguay, francesa, id, Filomena Angela Topeano, argentina, mal; Estefanía Oyoa, argentina, tisis pulmonar; Bartolomé Jayme, español, avenitis; Pablo Michia, argentino, pericarditis; Manuel Piñero, español, diarrea crónica; Julio Martin Sosa, argentino, tétano; Alejo Aridole, id nació antes de tiempo; Juana Peralta, id tubérculos pulmonares; Pedro Felipe Pitaluga, id indigestion; Alfonso Jorge, frances tisis pulmonar.

**Estadística de inmigracion**—En la de Hamburgo hallamos estas cifras referentes á 1871.

| | |
|---|---|
| A los Estados Unidos........ | 38,662 |
| « Australia.................. | 1,909 |
| « Brasil...................... | 1,068 |
| « República Argentina...... | 95 |
| « Varios...................... | 390 |
| Total.............. | 42,224 |

Los retornos durante los últimos diez años fueron:

| | Total | Brasil |
|---|---|---|
| 1862 | 19,883 | 998 |
| 1863 | 24,493 | 805 |
| 1864 | 26,055 | 413 |
| 1865 | 42,884 | 396 |
| 1866 | 44,780 | 360 |
| 1867 | 44,828 | 1128 |
| 1868 | 50,050 | 3399 |
| 1869 | 47,294 | 3525 |
| 1870 | 32,556 | 1200 |
| 1871 | 42,224 | 1168 |
| Total | 374,047 | 13392 |

**Indios**—Ayer se supo por telégrama que los indios que entraron últimamente por la Frontera Norte, en número de cuarenta, fueron alcanzados y batidos, quitándoseles el botin de ganado yeguarizo que era de consideracion.

**Cementerio del Sud**—La Municipalidad ha dirijido hoy una nota, en términos bastantes enérgicos, al Administrador del cementerio del Sud D. Cárlos Munilla, ordenándole entregue inmediatamente al empleado municipal D. Antonio Navarro, todos los libros en limpio de ese Establecimiento, pertenecientes á la Corporacion.

Tenemos entendido que esta nota, ha sido redactada de un modo tan terminante, á consecuencia de que el Sr. Munilla, no ha hecho entrega de los libros en la primera ocasion que se le ordenó.

Ignoramos las causas de la destitucion del Sr. Munill; pero lo lamentamos.

**Misas**—El Sr. Obispo de Aulon ha comunicado á la Municipalidad, haber autorizado al capellan del cementerio de la Chacarita para que diga misa todos los dias de trabajo como los de fiesta, despues de bendecir dicha capilla.

**Consulta**—La comision de salubridad de San Nicolás ha pasado á la Municipalidad una nota del Inspector de esa parroquia consultando cual sea el modo mas conveniente para la construccion de letrinas.

Segun se vé la Comision de Higiene de San Nicolás hace algo por la salubrificacion de su parroquia ¿y las demás qué hacen?

**Derecho canónico**—El mes que viene empezará el repaso del curso de derecho canónico en nuestra Universidad dirigido por el Dr. don Cárlos Alvarez.

**Reclamo**—La Sra. Da. Mercedes Piran de Campana se ha presentado á la Municipalidad reclamando de una resolucion dada por el Juez de Paz de la Parroquia del Pilar que manda alterar los mojones que delinean su propiedad.

**Subvencion**—El Gobierno Nacional ha acordado la subvencion de 40 pesos fuertes al Colegio de San José de Calasanz, establecido en el Rio 2.° (provincia de Córdoba), en atencion á la recomendacion especial que el Gobierno de aquella provincia hace de él.

**Guardian Nocturno**—Uno que se insolentó noches pasadas con el jóven D. Manuel Lacasa y con varios otros, que transitaban por las calles de Suipacha y Temple, ha sido destituido de su empleo.

**Prision**—Se encuentra entre rejas el sereno Andres Rayllard por haber abandonado antenoche la manzana que le estaba encomendada y encontrandosole tirado á media cuadra completamente ebrio.

Despues de ocho dias de prision, será dado de baja.

**Confinados**—Por resolucion del Tribunal de Justicia, el gobierno ha dispuesto sean trasladados al presidio de Patagones, para que cumplan las condenas que en su lugar se espresan, los individuos siguientes:

Eustaquio Serrano por 8 años, Eduardo Chapiu, id 7 id, Federico Hoffman id 5 id, Hernando Rejas id 2 id, Fermin Rodriguez id 3 id, José Saca id 2 id, Vicente Ordoñez id 4 id, Bernardo Torrez id 3 id, Antonio Ponce id 3 id, Casimiro Ramos id 3 id.

Mañana deben ser conducidos estos infelies.

Estos dos últimos son cómplices en los sucesos del Tandil.

**Existencias**—Las dejadas por fallecimiento del súbdito frances José Canstani han sido puestas por la Policía á disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal.

**Ferro-carril á Tucuman**—los ingenieros nacionales calculan que la diferencia del costo entre la via angosta y la ancha es 24 por ciento ó sea 360,000 esterlinas en todo el camino, mas bien mas que menos, pues el fierro sigue subiendo considerablemente en Inglaterra.

**Doroles**—Nos escriben de allí

Suplico á Vd. diga algo aunque sea poca cosrespecto al estado de la Cárcel pública de esta pueblo que es un corralon de gallinas perteneciente á Da. Justina, la presa y una ratonera infernal y á mas un fango sin igual, al mismo tiempo le digo que nunca se podrá hacer responsable al Sr. Fernandez de la seguridad de los presos desde que no haya calabozos seguros.

—La sociedad «Igualdad» estuvo de banquete el 9 de Julio; no se olviden de escribir algo respecto á las ruinas que existen en los terrenos de la plaza, que la municipalidad debia tomar medidas al respecto por que esos terrenos se donaron para que se poblaran y no para desmerecer la plaza como sucede hoy.

—Es increible que permanezca, la iglesia sin pared que la cerque en una ciudad como esta.

**Supension**—Habiendo ocurrido un suceso desgraciado en la familia del Señor Billinghurs, el baile que debia tener lugar, hoy sábado 20, en la quinta del señor Etchegaray se ha transferido para el sábado 27.

Con este motivo, la mayoria de los sócios, del Club Los negros tratan de transferir el baile de esa sociedad para el 3 de Agósto para poder asistir á ambos.

**Pago de tierras**—Se ha mandado entregar al Comisionado Nacional, Dr. D. Rafael Garcia, por Tesorería General, la suma de 18,200 $ para el pago de los terrenos espropiados para el Ferro-Carril Central Argentino.

**Webb y Ca.**—Estos señores se han presentado ayer al Congreso, haciendo notar la diferencia que hay entre su propuesto y la que el Gobierno ha aceptado para el ferro-carril á Tucuman, pidiendo una resolucion al respecto.

**Inmigrantes**—Los inmigrantes entrados en este puerto en el mes de Junio próximo pasado de varias nacionalidades, entre hombres, mujeres niños y niñas, ascienden á 4,806.

Los entrados desde el 1.° de Enero hasta el 30 de Junio, son 15,702.

**El Sr. D. Marcos Sastre**—Nos pide la insercion de esto:

*Señor Redactor de El Mercantil.*

La publicacion del escrito adjunto en su acreditado diario, será un favor que sabré apreciar por lo mucho que interesa á mi reputacion.

S. A. S. *Marcos Sastre.*

Buenos Aires Julio 18 de 1772.

*Sr. Presidente de la Municipalidad.*

Tengo en mis manos, y apenas puedo creerlo, la nota que V. me ha dirijido con fecha 16 del presente, concebida en estos términos: «Al Sr. D. «Marcos Sastre.—La Municipalidad en sesion de «anoche ha tenido á bien exonerar á vd. del cargo «de Director de las escuelas de su dependencia. «Cumplo con el deber de ponerlo en su conoci«miento, saludándolo al mismo tiempo atenta«mente. *Félix Bernal.—B. Llorente*, Secretario.»

Adoctrinado por el Divino Maestro que pronunció la persecucion y la calumnia como recompensa del mundo para los que practican el bien, he recibido con resignacion cristiana el golpe, tan inopinado como inmerecido, que la Municipalidad asesta á mi reputacion exonerándome sin espresar las causas y sin una sola palabra de cortés agradecimiento, del cargo de Director de las escuelas, que hace año y medio desempeño con el mayor celo, sin haber recibido *hasta este momento* la menor advertencia, el mas leve signo de desagrado de la Corporacion Municipal, ni de su Seccion de Educacion, ni de alguno de los Presidentes que se han sucedido, *incluso el actual*, despues de haber yo realizado en tan breve tiempo lo que no se habia podido efectuar en muchos años: «la reglamentacion de las escuelas municipales, su organizacion bajo un plan uniforme, la mas perfecta disciplina y los mas satisfactorios progresos en la enseñanza; hechos tan evidentes como la luz del sol.»

Yo perdono de corazon tan injusto proceder, persuadido de que los *nuevos* Municipales que han votado el baldon de un anciano lleno de mérito contraidos en su larga carrera de educador, han obrado ignorando la verdad por *insidiosas insinuaciones*.

Yo, señor Presidente, en los sesenta y tres años de una vida laboriosa y útil á la sociedad, me he adquirido el premio mas valioso á que el hombre puede aspirar, cual es la estimacion pública; y mis producciones didácticas y literarias han obtenido una acojida y propagacion de que hay pocos ejemplos en el mundo de las letras.

Al retirarme, pues, de la Municipalipad de Buenos Aires, aunque con el corazon oprimido por su ingratitud, me alienta la esperanza de que mis obras sobrevivirán á las diatribas de mis émulos, y que, mal que les pese, mi humilde nombre será siempre una de las glorias literarias de la nacion.

Saludo á V. atentamente.

Marcos Sastre.

**En libertad**—El Juez del Crímen Dr. don Ventura Pondal ha ordenado sean puestos en libertad los individuos Francisco Conti y Domingo Schiano, ambos perpetradores de un horrible crímen en la persona e Julian Barcasis.

No comprendemos como se ponen en libertad á autores de un crimen tan alevoso.

**El general Arredondo**—Publica en *La Union* de ayer un comunicado terrible contra el coronel Borros, porque diz lo ha atacado en su integridad, al defender al mayor Pincienati; y al mismo tiempo pide al Gobierno mande averiguar si es ó no cierto que ha hecho negocios ilícitos en su calidad de jefe militar.

**Testigos**—El Juez del Crímen Doctor Cueto ha ordenado se presenten á declarar en la causa que se le sigue al Doctor García Quirno, el cochero del Señor Malbran y un cocher ode la compañía de Tramwasy de Buenos Aires.

**Demente**—El Comisario de la 16.ª Sesion remitió ayer en detencion á la Policia al súbdito argentino Juan Rodriguez, por encontrarse enfermo y atacado de enajenacion mental.

Será remitido al Hospicio de San Buenaventura.

**Desertor**—Ha desertado del cuerpo de vijilantes el individuo Pedro Ybarra, llevándose las prendas del vestuario:

**Movimiento del Puerto**—Entradas Julio 19.

Vapor *Saturno* del Uruguay con 33 pasageros.

Id *Porteña* de Montevideo.

Id *Pampa* de Génova con 248 pasageros.

Salidas

Vapor *Saturno* para Montevideo con 46 id.

Id Italiano *Pampa* con 173 id.

## Congreso Nacional

### Cámara de Diputados

**Sesion de ayer**

*Presidencia del Sr. Garrigós*

A las 2 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 26 diputados.

Despues de aprobada al acta y leidos los asuntos entrados á secretaria, continuó la discusion de la ley por la que se concede á D. Leandro G. de Sampiere 40 leguas de tierra en la Patagonia para la fundacion de una colonia agrícola.

El secretario dió lectura á un articulo adicional que tenia por objeto disminuir el area de terreno concedido al Sr. Sampiere, siempre que éste introduzca un número menor de familias al máximun determinado por la ley, la disminucion pudiera hacerse proporcionalmente á las familias introducidas. La importancia y la necesidad de este artículo no escapan á nadie, pues por él se impide que el concesionario, introduciendo un número pequeño de familias, quede con casi toda la estension del terreno concedido sin producir esto un resultado pronto satisfactorio.

*El Sr. Bega* expuso que una modificacion de la redaccion y fondo del articulo tendente á imponer al concecionario la extricta obligacion de introducir á la colonia en sus 3.° primeros años de la concesion 200 familias, so pena de perder la concesion si así no fuere.

Fundaba sus ideas en consideraciones de utilidad pública convincentes.

Despues de haberse discutido cada uno de los artículos por los Sres. Bega y Campillo, se votaron y ambos fueron rechazados.

El Diputado por Buenos Aires Dr. Moreno, propuso entonces otro igual al del Sr. Bega, en el fondo y distinto en la forma, que fué aprobado.

Todos los demas artículos fueron aprobados sin discusion.

*El Sr. Salvá* pidió se diera preferencia para la discusion al dictámen de la comision de Hacienda, en la ley que faculta al P. E. á invertir hasta la suma de 3900 $ en las reparaciones que hoy se hacen en el Colegio Nacional. Brevemente fundado por el Sr. Salva, pasó.

Nosotros habriamos deseado mas, que el Congreso hubiera aceptado el dictámen de la Comision no por que ella no hubiese dictaminado animada por sentimientos puros sino por que las reparaciones que se practican no han sido, ni serán necesarias; por que todos los años se hacen gastos de esta naturaleza sin tener otro objeto el individuo que los propone, el Sr. Cusson, que inducir á las personas incautas y fácil á engañarse, á creer que el establecimiento adelanta en todo sentido haciéndose por consiguiente necesario su ensanche siendo tal vez el peor administrado y el menos próspero por que habrian piezas para el gabinete de física si *dos* no se hallasen ocupadas por los libros con que comercia con los niños y que estan bajo su direccion, el Rector del Colegio, por que finalmente es mas conveniente invertir estas sumas en las reparaciones y en la satisfaccion de las necesidades que sufren los demas Colegios Nacionales, en particular el de Corrientes, que ni Catedráticos tiene.

El dictámen de la comision especial encargada de presentar un proyecto sobre la reglamentacion de fronteras, fué puesto á discusion despues de los anteriores asuntos.

El consiensudo y extenso informe de la comision no nos es posible reproducirlo aquí por ser pequeño el espacio de que disponemos; el haberse publicado casi en todos diarios el dia siguiente al que espidió la comision, nos parece haria mas disculpable esta falta.

Transcribimos sin embargo á continuacion los dos proyectos de decretos que acompañaban al informe de que mas arriba hablamos.

NUMERO I.

*El Senado y Cámara de Diputados.*

Art. 1.° El P. E. en ejecucion de la ley de Agosto de 1867, procederá á celebrar convenios con las Tribus, existentes fuera de la actual línea de fronteras, determinando la situacion y estension de tierras que ocuparan una vez tomadas por la autoridad nacional la línea demarcada en el artículo 1.° de la citada ley con las demás condiciones de sometimiento á que se arribe.

2.° Esos convenios con los proyectos á que dieren mérito para su ejecucion como los proyectos para distribucion de tierras á los pobladores en las márgenes del Rio Negro, serán sometidos al Congreso en el mes de Mayo del siguiente periodo legislativo.

3.° Lo determinado en los artículos 1.° y 2.° será sin perjuicio de preparar los elementos para la espedicion militar prevenida en esa ley, y de lo que se dará cuenta en la misma oportunidad.

4.° Comuníquese etc.

*Garrigós—Moreno—Gelly y Obes—Rosas—Alcobendas.*

NUMERO II

*El Senado y Cámara, etc.*

1.° Autorízase al P. E. para movilizar las milicias de la República hasta completar el número de 10 mil hombres sobre el número que el presupuesto vijente asigna al ejército.

2.° Los G. N. movilizados á virtud de la autorizacion que confiere el artículo 1.° seran empleados en formar una linea interior de defensa con relacion á la q' actualmente ocupan las fuerzas que guarnecen la frontera.

3.° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputará al inciso 14 del presupuesto de guerra vigente, y en lo que faltare será cubierto haciendo uso del crédito.

4.° Esta autorizacion rejirá por el término de un año.

5.° Comuníquese etc,

*Garrigós—Moreno—Gelly y Obes—Rosas—Alcobendas.*

*El Sr. Elizalde* pidió se pasara á un cuarto intermedio, concluida la lectura del proyecto, á fin de poder avisar al Ministerio para que asistiese á la discusion.

La mocion fué apoyada.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados sin que ninguno de los ministros asistiera, se dió lectura, por segunda vez al primer proyecto.

*El Sr. Igarzabal* pidió se leyera la ley de Agosto del 67, porque nada conocia de ella. Así se hizo y el Sr. Igarzábal dijo que el proyecto actual era el mismo del 67 con otras y «algunas añadiduras» (luego no es la misma digo yo.) Cuando este diputado hable es para decir cosas que por *buenas* admiran.

Votado el proyecto, fué aprobado en jeneral y particular sin discusion ninguna, escepto el artículo 2.° que fué objetado por el Sr. Rawson por no considerar que el congreso hubiera facultad de imponer al P. E, la la obligacion de presentar proyectos de ley, por ser esto nuevamente facultativo. Dadas algunas esplicaciones sobre el respecto por los diputados Moreno y Alcobendas, se acordó aprobar el artículo modificándolo de este modo:

«2.° Los convenios á que se refiere el art. anterior como los datos ó informes que sean necesarios para la distribucion de tierras etc.

Sigue como estaba en el proyecto.

El proyecto núm. 2.° fué aprobado en general. En particular fueron observados todos los artículos, pasando sin modificacion; ninguna de las objeciones mereciesen ser consignadas aquí en donde se hace notar solo lo que tiene importancia.

Levantóse en seguida la sesion.

## Ultima Hora.

### Montevideo

*(De nuestro corresponsal telegráfico)*

Julio 19—7 p. m.

Ninguna operacion se realizó hoy en los mercados de importacion y esportacion. Grandes operaciones deuda estraordinaria; creese subirá estos dias.

## Superiores Tribunales de Justicia

**Suprema Corte de Justicia**

Dia Sábado 20

Criminal contra Francisco Romero por hurto de mercancias en la Aduana; apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

## Salida de vapores

Hoy para el Rosario, Paraná y escalas á las 11 de la mañana del Retiro el "Capitan."
Hoy para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el "Villa del Salto."
Hoy para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el "Rio Uruguay."
Mañana para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el "Proveedor."
Martes para San Nicolás y Rosario con carga solamente, el "Cisne", lanchaje gratis.
Agente de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

## Parte comercial

### BOLSA DE COMERCIO

Julio 19 de 1872.

Despues de varios dias de calma hoy han sido animadas é importantes las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres, apesar de no haber vencimientos. Las ventas anotadas ascendieron á 141,800 pesos plata á precios un cuarto por ciento mas alto que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado 5,800 al 74 1[2 p$
Id id 6,000 id id 5[8 id
Para el 31. 5,000 id id 3[4 id
Id id id 5,000 id id id id
Id id id 20,000 id id 7[8 id
Id id id 40,000 id id id id
Id id id 10,000 id id 1[2 id
Setiembre 30 10,000 Id 75 3[4 id
Id id id 30,000 id id 7[8 id
Id id id 10,000 id id id id
El año pasado no hubo operaciones al contado
Despues de hora quedaron firmes los precios, habiendo comprador para fin del mes al 74 7[8 p$

**Cédulas Hipotecarias**

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio, 12,400 pesos fuertes en títulos de la série C. de 8 por ciento de renta anual y 2 id de amortizacion por semestres, al contado al 95 por ciento

Poco despues de tocarse la campana de clancora se efectuaron 1,000 pesos de la série B. de igual renta y 1 dor ciento de amortizacion por trimestres, al 95 1[4 por ciento al contado quedando comprador

**Puentes y caminos.**

Se efectuaron 20,000 pfs. en estos titulos de 8 por ciento de renta y 3 por ciento de amortizacion anual asi:
Al contado 10,000 al 92 1[2 por ciento
Id id 10, 000 id id 5[8 id
Quedando firmes.

**Frutos del Pais**

Habiendo pocas entradas y existencias son de poca importancia las operaciones que se efectuaron en los Mercados y Estaciones por lo que damos a continuacion las ventas mas notables de las realizadas.

**Cueros vacunos secos**

180 campo Norte 168.
150 id id 176;
300 id Sud 171.
210 id id 172.

**Cueros de potro**

17 listos Norte 55.
45 a entregar Sud 58.

**Cueros lanares**

120 doc. matadero Norte a 20 rlt. lb.
240 id id campo 175.
300 id id Sud 172.
150 id id id 200.
200 id id 20 rls. lb.
160 id matadero id 26 id.

**Cueros de corderitos**

400 docenas Oeste 19.
280 id Norte 19.
815 id Sud 20.

**Sebo de carnero**

300 bord. Oeste a 15 3[4 rls. fts.

**Mercado de Importacion**

El mercado de importacion ha estado algo mas animado en el dia de hoy, habiendose efectuado algunas ventas importantes tanto en artículos de primera necesidad como en detalles de consumo.

Se han hecho algunas ventas en vinos de Burdeos, que hacian algun tiempo estaban paralizados a precios que denotan una tendencia pronunciada de baja causada probablemente por las fuertes existencias que tenemos en plaza y los numerosos arribos, que hemos tenido de ese artículo, desde un mes a esta parte.

Los vinos tintos españoles se conservan en la misma posicion y los aceites, cantinuan gozando de buena demanda, habiendose efectuado una venta de marca especial, a precios mas altos que los últimos.

He aqui las últimas ventas;

**Artículos españoles**

Vinos. Por un buque de Barcelona, se vendieron 50 pipas vino tinto catalan á 38 $ fts. aberdo.

Aceite. Por un buque del mismo destino, se hijo un vente de 60 caj aceite español en latas, de marca especial a $ 132 arrobas despachado.

**Artículos italianos**

Arroz. Se realizaron de los depósitos, una partida de 100 bolsas arroz Glacé, á $ 41 arroba despachado.

**Artículos franceses**

Ajenjo. Por un buque de Burdeos, se realizaron 150 caj ajenjo de la marca Lilliman, á $ 156 dpdo.

Vinos. Por un buque del mismo destino, se vendieron 50 bordalesas vino, buena marca á $ 770 dpdo.

**Artículos holandeses.**

Azúcar. Se vendieron 300 barricas azucar refinada de Holanda, á ps 77 arb, dpdo.

Quesos. Se realizaron 50 cjs qnesos redondos, á ps 32 cada uno qdo.

**Artículos cubanos**

clabos de olor. se efectuaron 10 sacos clavos de olor, á, ps 165 dqdo.

**Artículos brasileros.**

café. se realizaron en detalle 100 bolsas café del Brasil á ps 550 el quintal despachado.

Yerba se efectuaron 80 bultos yerba de Par.naguá, á 55 arb. despachado.

Se hicieron tambien algunos lotes pequeños de artículos de la misma procedencia á los precios anteriores

**TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO.**

A LA SALA DE RESIDENTES.

Julio 19 2 p.

Papel 3[8, empréstito estraordinario, 94 3[4, desda id 53 1[2 al contado y para fin de mes compradores, idem interna 49 7[8 4,000 cueros de potro secos, á 16 1[2 y 17 1[2

A LA BOLSA.

3 1[2, p. m.

Boston agate, Portland Samuel J. Spring, Amsterdam Sympathie: Sunderland crown, Pernambuco Penquien; Liverpool. vapor argentino Monlmaeu Anguste, Valparaioo Gers.

## Despacho de Aduana

**Julio 18.**

**ARTICULOS INGLESES**

Guilmour, 5 cajones lana 3 id alpillera.
Jeely, 1 cajon pañuelos de seda,
Fisches. 1 id medias.
Tompson, 6 id brin de Rusia.
Ashowoslles, 1 id frazadas alogdon:
Barclay 3 id muestras.
Fusoni, 1 id crenolina.
Guifforet, 1 id zarazas.
Fopman' 1 id uso doméstico.
Dasbishire, 2 id ponchos mescla 1 id pañuelos 1 id genero de pantalon 22 id brin de hilo.
Wsnos 2 id genere mezcla 1 id medias.
Getting, 1 farde alfombras.
Caslesly, 1 id bramante 2 id zarazas 2 cajan fahas angostas.

**ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES**

Feles, 1 cajon sederias.
Bose, 2 id Id.
Firmat, 4 id Brin de Rusia.
Fels, 8 id género para vestido 4 id casimires.
Bemberg, 24 id casimires.
Curnchet, 1 id genero para sapatillas.
Uduonlo, 2 id pañales algodon 1 id merino.
Ferre, 2 id medias.
Asmengal, 30 cajones medias.
Klappembah, 4 cajones becerros.

**FERRETERIA Y NAVALES**

Belmoni, 100 cuñetes clavos.
M. Berro, 77 cajones plomo.
Livishton, 19 id anchas americanas.
Lagery. 20 id maquinas para hacer dulce.
Dagnino' 30 bultos soga surtida.
Storni, 2 id ollas de fierro.
S. Casares, 1 id tejido de alambre.
Manteles, 78 id ferreteria surtida.
Yes Palacios, 33.860 baldosas de marsella.
Povvell, 104 cajones ferreteria.
Shav, 2 id pasadores.
Bell, 40 cajones id fierro galvanizado.
Hallo, 16 id ferretoria surtida.
Basantte, 1 id efectos de ferreteria.
Forest, 41 medidas de fierro.
Halle, 383,936 pies madera.
Klappemblah, 75 barriles estaquillas.

**ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA**

Gastery, 11 cajones alpargatas. 51 fardos plantillas.
Fopham, 1 cajon vestidos bautismo.
Visner, 2 id tapados para niños 1 id cuellos y puños 1 id corbatas.
Martin, 1 id camisas 1 id calzoncillos 1 id ropa hecha.
Fopgam, 1 id sombreros de paño.
Ebbinghaus, 2 id sombreros de castor 2 id gorritas hule.
Mantels 5 id sillas de montar.
Noster' 1 id botines para señora 1 id ajuares.
Curuntecht, 8 id botines para señora.
Astoul 8 id sombreros hule.
Somuer 1 id camisas de hilo.
Schulte, 1 id enaguas.
Gettlng, 1 id camisas algodon.

**MEDICINAS DROGAS Y PINTURAS.**

Fusoni 8, barriles negro para pintura.
Moudell, 100 cajones herosene 100 id agua ras.
Mulles, 1 id flores medecinales 1 id varias medicinas.
Demarchi, 1 id aceite de castañas.
Graham 1 id pastillas, 4 id sustancia medicinales 2 id casco preparaciones farmacéuticas.
Degiovanni, 168 cajones aceite sesamo.
Ymermar, 25 tambores especifico para ovejas.
Guders, 86 cajones kerosene.
Gueydon, 8 id tartárico 2 fardos medicinales 1 cajon esencias.
BatesStokes, 50 barrricas conrsa de sosa.
Storny, 3 cajones caramelos de goma.

**COMESTIBLES**

Lanus, 1 cjn chorizos
Fusoni 650 id fideos
Fabre, 40 id aceite en lanas
Canepa, 2 id salchichon 17 id quesos
Dilleman, 6 bocoys quesos
Decting, 86 bolsas arroz 250 cjns velas de estearina
Olivero 55 rollos tabaco negro
Noceti, 100 bolsas café
Reppeto 285 bolsas arroz
Mayol, 656 barriles aceitunas
Marini, 1483 cjns passa
Lanus 300 barricas azúcar
Palma, 3180 bolsas fariña
Lanusse, 1038 barriles aceitunas
Boso, 364 bultos higos
Escalada 500 cjns fideos
Rosa 26 id ticholos

**ALHAJAS MUEBLES Y ARMAS**

Hyvernad, 1 alhajas de oro
Bex 11 cjns silas y escritorios
Zoroni, 1 cjn anillos con brillantes
I Torres 1 cjn guarniciones
Rosolin 1 id cartuchos revolvers
Beniver 1 id cartuchos vacios
Yerna 7 cjns sillas y sillones
Shaw 3 cjns marquesas de fierro

**MERCERIA:**

Ludors 25 czns agua colonia
Tempan I id barillos
B Galup 5 id merceria surtida
S y Plá 5 id bordonas
Salvw 23 id articulo1 para lampista
Chajle 2 id seda
Bemberg 1 id cinta de algodon
B y Galup 2 id cuerdas de guitarra
Wolff 4 id corses
Fusoni 5 id fileto para cuadros
Gabaston 6 id merceria surtida
Drysdale 20 id najitas de boton
Mac Korn 6 id articulos de pupaleria
Mantels 2 id mechas
I Tlscornia 10 id fósforos de cera
Folmar 20 id tubos de vidrio para lámparas

## Maritima

**Ultramar Dia 19**

Lóndres el 26 de Mayo, Amberes el 1.° de Junio Falmouth el 8 Lisboa el 8 Rio Janeiro el 10 del corriente Montevideo el 18 vapor inglés ((Bonita)) 1307 toneladas capitan Samuel Frott á Moodgate Hermanos con 15 pasajeros De Lóndres á E. M. Powell g Ca. 24 fardos mercancias á la órden 21 cajon 6 fardos algodones, 8 cajones manufacturas, 5 cajones herramientas de relojero é hilas 1 cajon perfumeria, 20 cajones sombreros y algodenes, 2 cajones papel etc. 59 1[2 cajones té, 54 cajones proviciones 12 cajones mercancias, 3 cajones cintas, 2 cascos soda, 4 cajones calzado, 100 bultos 1 cajon articulos de botica 13 cajones 4 cascos', 2 fardos id, 2 fardos mercancias, 2 cajones muestras á Babour Barclay y Ca. 18 fardos algodones, 8 id mercancias á E. Bell é hijo 5 id id á Ashnoth y Ca. 10 id y 5 cajones algodones á Lumb hermanos 6 cajones ferreteria, á W. R. Thondo 0 Ca. 2 cajones hilos 1 cajon calzado, á Drabble hermanos 22 fardos algodones 2 cajone medias, 35 cajones 29 fardos mercancias, 1 cajon 1 fardo muestras 1 fardo muestras á F. Silvestre 1 cajon hilos y elásticos, á Klappembaa y Ca. 2 cajones mercancias á Rossollin y Ca. 2 cajones perfumeria á Loddo hijo 2 cajones id á Sievero y Meyer 1 cajon cuñetes manufacturas, á Getting y Ca. 27 cajones jamones, 2 cajones mercancias, 31 cajon algodones flanelas y paños, 12 cajones algodones flanelas y paños. 2 cajones hilos, queso etc. 2 cajoner muestras, á A. Sondo 35 cajones manufacturas, á Fels y Co. 1 cajon id id 2 cajones sombreros y algodones 2 cajones muestras á H. Ebbinghaus y Ca. 17 cajones sombreros y algodones, 2 cajones mnestras á H. Ebbinghaus y Ca. 17 calones sombreros etc. 17 cajones escoetas jabon y pieles á E. Bonorino hermanos 1 cajon manufacturas a Ebbinghaus y Ca. 5 cajones calzado y paños, 1 id muestras a W. L. Silmour y ca; 70 cajones cerveza, a Dugnid y ca. 6 fardos mercancias 1 cajon muestras a Bates Stokes y ca. 8 cajones manufacturas, 1 bulto muestras a Bustamante y ca. 3 cajones elast;co de seda a Shaw hermanos 1 cajon materiales paro telegrafo a Zimmermann y ca. 26 bolsas pimienta a S. Bernasconi 8 baules 5 cajones calzado a Thres y Bacton 1 casco y 5 cajones articulos de botica, a Glover y ca. 8 cajones osdas. a Pini y Roncoroni hermanos 15 fardos mercancias 200 atados alambre, 2 cascos 1 cajon ferreteria a R. Muis y ca. 2 cajones perfumeria, 2 crjones merceria a F. B. Madero, 101 atodos palas, 2 calones mercancia, 17 cajones cristaleria 5 cojones herramientas é hilo de acarretas a Storni hermanos 100 calones hojalata a F. Parist 12 cajones mercancias 2 fardos esteras 80 cascos aceite y pinturas 16 cuñetes piutura a Shosbridge 2 cajones efectos a M. Kern hermanos 6 cajones papel y articlos de escritorio 4 cajones id 1 fardosid a N. P. Dows 1 calon articulos de escritorio a F. casares 1 cajon id a L. S. Isaac y ca. 20 coscos herraduras, 5 cajones ferreteria 7 cajones mercancias a L. A. Huergo 1 casco loza a M. Varela 1 farde alfombra a L. Etchegarag y ca. 1 cajon calzado; 2 cjns lobros á Molina y Gondra 1 cjn calzado á Drete y Gerbe 1 cjn flores artificiales á Hugo Nuts manufacturas á Z Zotraquin 1 mercs á s P Camoy 3 cjs papel pintodo á S Bernasconi 30 cjs calzado á Yelo y comp 5 cjs lenas 1 cjn muestras, á A Bran y Ca 50 bes azucara Malm y Ca 5 cjs mercs a A Simmercher 6 cjs id a F Beimrr Ca, 6 cjs id a Pechir Fontanelli Ca 2 cjs id a M Merrero Nos 3 cjs cristaleria a M Udaondo 1 cjn ropa y sombre.os a L Daballeri 1 cjn cuerdas de guitarra a Carbone y Ca 22 boes quesos á Krama 1 cjn mercs a M Leon 5 cjnS calxado 2 cjns milas a Boio Nos 7 cjns alhodecs e cja mercs a G Kohelseuet Ca 17 cjns camis,s 15 czns olgodones 1 cjn muestras a Waddk Co 5 cjno lene 5 cjne elgodons 1 cejn 1 oj queño 8 ,doe 10 cjns mercs 2 cjns muestras a Koenig Ca 2 cjns mercs 28 cjns manufacturas 1 cjn muestras á Woodgate hnos 2 cjus mercs a A Bodmer Ca 23 cjns cigarros a Erisdale Ca 5 cjns ferreteria a Lomhman Ca 50 cjns berveza 14 cjns mercs 1 fdo muestras a E Bunge 2 cjns perfumeria y libros a Moller Ca 2 cjns papel a G Dupruf 2 cjns armas a A Reucer 43 cjns lana a L Amespil 1 cjn dieles a M Amespil 1 cj id 4 cjns mercs a Bone Ca 500 cjus velas a S B Hale Ca 2 cjns ferreteria a A Paronhauz 1 cjn paños a Milligan Ca 4 cjns manufactnra a T Falcon Ca a 100 bcas azucar a G Boll é hijo 2 cjns ferercieria a A P Lezica 11 cjns id a Golo 1 cjn armas a G Marcetto 1 cjn guantes a S Colómba 5 cjns calzado a Treiua Ca 4 cjns merceria a Dellasoppa hnos 112 cjns ferreteria 1 cju revolvers a A Bonssfield 1 cjr msrc a G Falcon 13 cjns daños 1 czn calzado 1 cjn mues ras a B Vigle hnos 200 barriles espiritus a M Penano 100 id id Clausen 12 cjns paños a Siegler y Basder 1 cjn mprca a C Zopez 1 tln armas a E Furst 1 cjn libros a C Casares balle 2 cjn pistolas a N Bungo 5 cjs muebles a Luders 1 cjn armas a Karjnache Ca 20 cjns id a Malm 6 cjas i a S Krangtl cjn joyeria a P Parrissó 1 czd sompseros a 6 cj calzado a eso paris 19 cj armas, a froyer Hnos. 200 cjns velas.

**Entradas Dia 19.**

Móndres y Amberes vapor inglés ((Bonita((
Lontevideo vapor nacional ((Porteña)).
Bremen y Montevideo barca alemana ((Acolus))

**Salidas Dia 19.**

Marsella y Génova vapor frances Saveio.

**Cabotage, Dia 19**

Baradero, goleta Amistad del Baradero 19 toneladas. c. Juan Broco á Nuñez hnos. al patron 1200 arb. trigo, 146 fgas. maiz, 4 cj. drogas, 196 cascos vacios, 27 id becerro, 169 id lanares, 11 1[2 docs. corderones, 20 id cueros corderito, 1102 lb. idem nutria, 6 bolsas cerda, 105 arb. lana, Rio. y Barracas.

Ensenada, pailebot Antonia, de 35 tns. pat. Juan Borani á F. Polero á la órden 24 pipones aceite de potro, 6 pipas id id, 4 pipones id de patas, 1990 cs. lanares, 10 doc. lenguas saladas, 2 tons. conchillas. Bcas.

Victoria, pbot. Jóven Cándido 49 ton. patron C. Corbetto, á Nuñez hos. al patron 900 fgas. cal.

**Cerraron Registro Dia 19**

Boston, berg. ingles Lochinvar 99 ton. cap. por S. B. Hale y Ca. con 8,392 cs. vac. y becer. secos, 299 fdos. lana, 20 id cerda. 2,500 astas.

## Diversiones públicas.

### TEATRO COLON

**COMPAÑIA LIRICA ITALIANA**

11 = *funcion de la tercera temporada*

DOMINGO 21 DE JULIO DE 1872

**UN BALLO IN MASCHERA**

A las 8

### Teatro de la Victoria

Gran funcion estraordinaria para el domingo 21 de Julio de 1872, titulada:

Locura de amor.



## AVISOS

### DEPOSITO

DE

### MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, dondo el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas ecreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, satres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido

(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. Juan Shaw.

**Mucama** Se necesita una calle de Florida Núm. 152.
N. 2015 j. 19. 3. 23

### A. D. Pedro Matta

O á su hijo mayor se les ruega quieran pasar por el escritorio, Florida 106 para el arreglo de Derechos que reclama la aduana.
N 2014. j. 19. 3. 23.

### LA ESTRELLA

**Compañía de Seguros contra Incendio, marítimos y fluviales, establecida el año de 1865.**

*Capital autorizado* 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de dministracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armestong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamanto
" Pastor Senillosa.
InspectoresS--. Marítima—Luis Sardi
Incendios—Gehi...l
N. 1496 J.5.50.11.
*Augusto Lasserre.*
Noviembre de 1869.

### DISTRIBUIDORES

Se necesisan en esta imprenta es escusado se presenten sin saber cumplir con su obligacion.

**Limones** Para dulce y otras. Naranjas de ombligo. Se vende Florida 123, depósito de plantas de P. Prunet.
N 1991 j17 3 20

**Fonografia** ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla: se enseña este utilísimo sistema en veinte dias, ya sea en español, frances ó ingles. Tacuari 191.
N 1988 j17 3 20

### Litografia á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 m.13.30.13.j.

**Dinero á interes** bajo y plazos del Banco Hipotecario ó de particulares, se proporciona en el escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Victoria núm 116. N 1947 j17 3 20

### Damian R. Baron

**VICTORIA 165 Y 167 Y PIEDRAS 29 Y 31**

**BUENOS AIRES**

CONFECIONES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

GENEROS DE SEDA LANA HILO Y ALGODON

N. 1909. j. 10. 21. 31



### EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por medio del presente que en los dias 22, 23 y 24 del corriente se ha de proceder á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del partido de Chivilcoy, de la mitad de un terreno situado en ese pueblo, compuesto de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, que posee en eso partido D. Pedro Valenzuela en con dominio con su hermano D. José, previniéndose que no se admitirá oferta que exeda de las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de mil quinientos pesos. Buenos Aires, Julio 6 de 1872.
**Manuel Terry.**
Núm. 2,005 j. 19. 3. 23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Francisco Vaglino para que comparezca ante el Juzgado, en el término de diez dias á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi y Co. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Buenos Aires, Julio 19 de 1872.
**Jouquin Reinoso.**
Núm. 2009 j 19. 3. 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1.= Instancia en lo Civil doctor D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á todos los acreedores de la testamentaria de D. Aquiles Caroni, que con fecha 29 del corriente tiene lugar la reunion para que han sido convocados, con motivo de haber sido aquella concursada, previniéndoseleo, que dicha reunion se efectuará con los que asistan. Buenos Aires, Julio 19 de 1872.
**Manuel Y. Sanabria**
Núm. 2,011 j. 19. 8. 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1= Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á Don Teodomiro Real y Prado por el término de tres dias para que comparezca ante el Juzgado de S.S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha promovido el procurador Almanza en representacion de D. Ignancio Planes por cobro de una letra Buenos Aires Julio 18 de 1872.—**Juan Gonzalez** 3 p.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senano, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1997 j.18 30 18ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Repetto, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Juan Stercetti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Chivilcoy, Julio 11 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1998 j.18 20 8ag.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia, y á pedimento del procurador D. Carlos Reinal por el Banco de la Provincia en el pleito que sigue contra D. Pedro Morins, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber á este para que le sirva de notificacion en forma, la sentencia pronunciada por dicha sala en 27 de Junio pasado, que literalmente dice así: "Señores Pica, Salas, Alsina.—Vistos: Considerando primero, que los costos y costas de la ejecucion son á cargo del ejecutado segun la ley de dos de Noviembre de mil ochocientos se.enta. Segundo; que si los bienes ejecutados no alcanzasen á solventar el honorario del defensor del ausente, aquel tiene derecho de denunciar bienes de su defendido para el pago. y Tercero, que si estos bienes no existiesen, le quedaran siempre á salvo sus derechos para repetir contra su defendido cuando llegare á mejor fortuna. Por esto se revoca el auto apelado de fojas 22 vuelta en la parte apelada y devuélvanse reponiendo el sello. Hay tres rúbricas.) Buenos Aires, Julio 13 de 1872. **Manuel Garay.**
N. 2000 j.18 3 21.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento del Procurador D. Cárlos Reynal por el Banco de la Provincia, en el pleito contra D. Pedro Larrudo por cobro ejecutivo de pesos se hace saber á este para que le sirva de notificacion en forma la sentencia pronunciada por dicha sala en veinte y siete de Junio ppdo. que literalmente dice así: señores Pico, Salas, Alsina Vistos: Considerando, primero: que los costos y costas de la ejecucion son á cargo del ejecutado segun la ley del 2 de Noviembre de mil ochocientos sesenta; segundo: que si los bienes ejecutados no alcanzasen á solventar el honorario del defensor, del ausente tiene el derecho de denunciar bienes de su defendido para el pago, y tercero: que si estos no existiesen le quedará siempre á salvo sus derechos para repetir contra su defendido, cuando llegare á mejor fortuna: por esto se revoca el auto de fojas veinte y cuatro en la parte apelada y devuélvase. Hay tres rúbricas. Buenos Aires, Julio 13 de 1872. **Manuel Garay.**
N 2,001. j. 18. 8. 21.

Por disposicion del señor juez de 1= instanciaen lo civil Doctor don Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Dalier ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma y bajo á apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires julio 8 de 1872
N-1942-j13.10.23

**Manuel Granados.**

Por disposicion del señor juez de 1= instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Sri. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar BuenosAires junio 25 1872-**Manuel Llanos Oliver.**
N-1984-j17-30-17-ag. Escribano Público

Por mandato del Sr. Juez de 1= Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustequis, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **José Fernandez.**
No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.= Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Miguepns y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**
No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

## REMATES

### Cárlos Ristorini

De una linda casa, situada calle de San Juan Núm 275 entre Lima Salta, cal e empedrada, entre dos líneas de Tramway y á una cuadra del proyectado mercado.

El domingo 28 de Julio á la una, se rematará esta buena casa á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo, con 7 piezas edificadas á todo costo; empapeladas y pintadas al fresco, cosina. sotano, aljibe, pozo, gallinero, jardin, arboles frutales y otras comodidades que no se mensionan.

Esta casa es muy buena y reune mucha comodidad por que gran fondo de 70 varas.

Por otros informes calle de Lima Núm. 56 altos, ó al escritorio de Ventas de casas y terrenos calle de Victoria Núm. 116 a dos de llegar á la Plaza.
N. 2012 j. 19. 9, 28.

**Por el mismo**

*De una casa antigua bien situada.*

Calle de Solis núm. 247, calle empedrada, entre Méjico y Chile.

El Domingo 21 de Julio á las doce y media del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa que es como sigue:

Edificio antiguo de buenas maderas y materiales, su terreno es de nueve 9 varas de frente al Este por 35 de fondo, tiene una sala y tres habitaciones, patios, agua y oficina necesaria.

NOTA.—El tranway pasa á una cuadra, y hay órden terminante para la venta á la mas alta postura.

Por otros informes Lima 56, ó al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, Victoria 46.
N. 1999 j.18 3 21

**Por el mismo**

**De una casa muy central de poco precio, situada calle Uruguay núm 58, entre Cangallo y Piedad, y entre dos lineas de Tramways.**

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y sin retirarla esta casa que es como sigue:

Tiene 9 varas de frente al Este, el edificio es moderno y muy bueno, se compone de una sala con dos ventanas y tres aposentos, comedores el gibo, cosina patios techos embeldozados, maderas duras etc etc.

NOTA—Esta casa está situada á una y media cuadra para el centro del Mercado y Plaza de Lorea, á igual distancia del nuevo teatro, rodeada de tramways en todas direcciones.

Por otros informes ocurrasé calle de Lima núm 56 (altos) ó al Escritorio del martillero cale de la Victoria núm 116. N 1983 j17 4 21

**Por el mismo.**

*De un terreno en calle empedrada*

*Situado calle de Solis entre Estados Unidos y Europa con frente al Este y ubicado entre dos edificios nuevos.*

El Domingo 21 de Julio á la 12 1[2 se rematará á las ma alta postura y dinero de contado este terreno por liquidacion de una testamentaria y para pago de gastos.

Se compone de 12 varas de frente al Este por 27 de. fondo cercado de pared ... una cuadra del tramway y á venderse por lo que den:

NOTA: Títulos á satisfaccion del comprador.

Por otros informes Lima 56. (altos) o al escritorio del martillero calle de la Victoria No. 116.
No. 1966 j15.6.21

### Balbin Plowes

De muebles.

En la casa habitacion del Sr. D. Guillermo Downes, calle de las Piedras No. 149 por ausentarse del pais.

El mártes 23 del corriente á las 11 an punto y dinero de contado, se rematará todo el menaje de dicha casa cuyo detalle se dá á continuacion.

SALA—Un riquisimo juego de jacarandá forrado en damasco de punzó, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 4 sillas, 1 piano perpendicular con banco para id, 2 zuelas de papier maché con incrustaciones de nácar, 1 mesa de centro de caoba y mármol, cuadros al óleo gravados, adornos, alfombrado etc. cortinado, etc.

ANTE-SALA--Un riquisimo juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forrados en damasco de seda, 2 sillas con incrustaciones de nácar 2 sofás, 2 sofás 6 sillas y 2 sillones de caoba, 1 mesa de centro de caoba y mármol, 1 piano perpendicular con banco, 2 mesas de caoba para naipes, 1 meca de caoba, 2 sillones de id, alfombrado; cortinado, cuadros, adornos, etc.

PRIMER DORMITORIO--Dos camas Jacarandá con colchones elásticos, 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, 1 id id, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 ropero de jacarandá con luna, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa de luz de id, 2 sillas de hamaca, alfombrados etc.

2.° DORMITORIO--Una cama de bronce; 1id de fierro 1 lavatorio de caoba con espejo, 1 costurero de id, 1 ropero de guindo, 1 mesa de luz, sillas, cuadros, cortinas, alfombrado etc.

3° DORMITO--Una cama camera con cortinado; 1 ropero, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de luz, 1 mesa de roble, 2 roperos grandes, sillas cuadros etc.

COMEDOR--Una mesa de roble para 12 cubiertos, 1 biblioteca de caoba, 1 sofá de id, 12 sillas de caoba, id de amaca, mesa de mármol, 1 sillon, 1 armario grande, cuadros alfombrado, loza; cristales, etc.

COCINA--Una cocina económica, bateria de cocina etc.

Patio y caballeriza 3 bancos de fierro para plantas, 1 filtro para agua etc.

Caballos chilenos, 2 hermosos caballos chilenos sanos gordos, tratadores y tan mansos como para silla de señoras, 1 lindo caballo tordillo del pais que reune las mismas condiciones que los anteriores, estos 3 caballos inmejorables en todo sentido son conocidos por haberse presentado frecuentemente en el Paseo de Palermo el Sr. Dawnes con sus niñas cabagando en ellos.
No. 2006 j.19 4.23

### Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

Semanal de ricos muebles Cuadros adornos etc etc.

El Miercoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos infinidad de muebles nuevos y usados como juegos de sala, aparadores, mesas de todas clases, roperos con y sin espejo, artículos de la india, como dameros, costureros, cajas para té etc etc en una palabra todo lo necesario para una casa de familia.

MOTA—Admitimos todo articulo para ser rendido al mas alto precio y al contade.
N 1992 jI7 7 24

**Por el mismo**

JUDICIAL

*De un precioso terreno situado calle Potosi entre Pasco Pichincha contiguo á un edificio*

De órden del Sr. Juez de 1.= Instancia Dr. D. Miguel Garcial Fernandez.

¡¡UN BUEN LOCAL!!

El domingo 21 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno pertene ciento á la testamentaria de Don Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco á mas llena do árboles frutales.

Tasacion 60,950 y no se admite oferta que bajo de las dos terceras partes que son 40,620, terreno alto y lindo para hacer un palacete.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.
No. 1,595 j15, 7. 21jul.

**Por el mismo**

JUDICIAL

**De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza**

De órden de Sr. Juez del 1.= Instancia Dr. D. Luis Belaustigue

*¡¡TASACION MUY BAJA!!!*

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño de Arias, cuyo, detalle es curioso sigue:--

El terreno se compone de 10 varas 14 de fente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y siez, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comadidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.

Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitera oferta que bajo de las 2[3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1,965 j15.30.16 ag.

**Por el mismo**

### NOTABILISIMO REMATE

De muebles rejios

Todos de boul é incrustados en carey y bronce

y varios otros de mosáico

Recien llegados de

Paris, de una de las mas afamadas fábricas

Consignados á nuestra casa

Bolivar 76

—

**EL VIERNES 26 DE JULIO**

**Á LAS DOCE DEL DIA**

—

El detalle en nuestra casa, porque es imposible esplicar, es preciso ver para creer.

Quedan las damas y caballeros invitados de las doce adelante, todos los dias.
N. 2010 j.19 7 26.

### Pablo Escalante

De muebles. En su casa calle de San Martin núm 138.

El Miercoles 24 del corriente á las 11[2 en punto de la mañana venderemos infinidad de Mujebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos de guindo, aparadores de id. cómodas de caoba, sofas, sillas negras, lavatorios con piedra marmol, librera, camas, mesas para comedor, mesas de luz, rinconeras jacarandá, alfombra, espejos, cuadros, una riquisima caja de música con 8 piezas escojidas, relojes de pared, máquinas de café sistema bombo, juegos labatorios, un gran surtido alhajas oro y plata, rebolvers, cristaleria y un surtido de vinos finos.

Por cuenta de quien corresponda, un bulto con 20 lbs cal cresa "Lombardini di Pezza."

En venta particular-Un riquisimo armazon de Negapropio para un casino ó confiteria de lujo.
N 2013 j 19 5 24

### Pablo Gowlan

De artículos de almacen. Al contado. En su casa calle Defensa núm. 114.

El Martes 23 del corriente—50 bolsas arroz glacé superior, 50 latas higos frescos, 40 quesos de gruyere, 30 docenas baldes de zinc, 50 cajones kerosene, 20 quintales municion, 50 barricas cerveza negra enteras y medias, 80 id. blanca marca ((tennet)), 150 cajones fideos, 200 cajones prengues, 100 latas galletitas, 30 id. tabaco picado, barricas tinta, 50 cajones licor surtido, 45 baricas azucar refinada, 10 fardos tabaco hoja, 40 bultos té congo, 100 id. orange Pekoe en paquetes y suelto, 400 libras bolsas de papel, 10 barricas whisky, 20 mil cigarros italianos, 30 mil id. Manila, 40 balas papel, 50 piezas estera de la India, 30 cajones vermouth, 100 latas dulce de membrillo, 10 cajones quesos ingleses, 10 latas tabaco en rollos, 100 cajones coñac, 20 cascos vinagre, 10 latas fósforos de cera, 25 bolsas almandras, 20 tercios yerba paraguaya, 80 bolsas avellanas, 85 bolsas garbanzos, 40 cajones pasas de uva, 10 barriles vino frances, 25 arrobas queso de Patagones, 30 docenas cubiertos de mesa, 45 cajones vino jerez, 30 cajones velas estearina, 50 tambores sardinas, 50 jamones ingleses, 40 cajones tabaco para pito, 50 caj. vino italiano, 15 cajones vermouth torino, 30 rollos tabaco negro, 100 cajones vermouth torino, 30 royos tabaco negro, 100 cajones vermouth torine, 100 vino burdeos, 50 docenas palitas para la basura, 40 docenas canillas, 25 cajones licor fino, 10 oetavos jerez, 200 damajuanas lamparinos, y otra porcion de artículos del ramo.
N. 2008 j.19 4 23

**Por el mismo**

Para Cerveceros

En la Aduana Nueva depósito de Porcel

El Sabado 20 de Julio á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Señor Don Eduardo Hames y Herman y cuenta de Seguros, al mejor precio y dinero de contado: 10 cjs flor de oblan con averia, con 200 lbs cada uno, venidos en el Vapor Montezuma.

Mas informes Escritorio del rematador S. Martin 138.
N 1985 j17 3 20.

### J. Eugenio Soria.

Remate Judicial.

En Chascomús el Domingo 18 de Agosto' al contado, por órden del Sr. Juez de 1.= Instancia D. D. Luis Belaústegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un tarreno situado en el partido de Chascomús, cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 66 céntimos de cuadra o sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo. que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadrada importa 41,650 ps y cuyas dos terceras partes son 27,767.

El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Migues, por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D Evaristo Izurreta, la venta tendra lugar en la plaza de Chascomus á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.
No, 1992 j 17 31 18 ag

### Por P. Gándara

En la calle de Santa Fé núm 389 donde estará la bandera se rematará por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, el Domingo 21 de Julio á las 3 de la tarde una preciosa casa perteneciente á la testamentaría de don Feliz Ponce de Leon compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte con 5 linda piesas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias y un lindo galpon de madera todo cercado de pared edificada á la moderna y á mas que esta finca se encuentra en un paraje muy céntrico donde es el Bulevar, calle empedrada y dentro de poco tiempo TramWay; tasada en todos sus ramos 1 16000 $ mjc: no se admitirá oferta que no acceda á 2[3 partes de su tasacion; la cual se tomará por base segun la ley, para mas informes ocurran á la casa del martillero Florida 261.
N. 1671 j 19 32 21 jul

### Wehely y Gimenez

De una preciosa finca situada calle Defensa núms. 461 y 463. entre Comercio y San Juan, edificada en cal—Por órden terminante de su dueña, al mas alto precio y al contado.

El Domingo 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos al mas alto precio y por órden terminante de su dueña, la hermosisima casa de altos, compuesta de:

CASA BAJA—Tienda, trastienda, y cinco espaciosas piezas mas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, un parral, gas en la tienda y al zaguan.

LOS ALTOS—Sala con su estufa de mármol, una araña para gas, antesala con otra estufa de mármol, 3 piezas mas, cocina, letrina, resumidero, un hermoso mirador, un patio con glorieta con una cascada de petrificaciones, en los altos, todas las puertas y ventanas tienen sus correspondientes celosias.

Recomendamos á los especuladores como á toda persona que desee una propiedad con todas las comodidades deseables, la adquisicion de esta finca que por su construccion y posesion tiene que ser de inmenso porvenir.

NOTA—El tramway de la ciudad de Buenos Aires pasa por la puerta.
No. 1974. j 16. 5. 21.

### Rodriguez y Larrazabal y Ca.

Rodriguez, Larrazabal y Ca. Dos Esquinas al norte, notables terrenos. La primera situada en la esquina de las calles Garantias y Juncal, una cuadra al Oeste de la plaza 9 de Julio (antes Hueco de Cabecitas) Sesenta varas de frente por 70 de fondo, se venderá en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

El tramway Macional pasa á una cuadra, es un gran centro de poblacion.

Se rematará al mejor postor, el Domingo 21 del corriente á las 2 en punto,

Títulos garantidos.

La segunda situada en la esquina de las calles de Charcas y Centro América, calle de 30 varas á una cuadra de la gran calle de Santa Fé por donde pasa el tramway, empedrado á una cuadra.

Se rematará al mejor postor el Domingo 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde.

43 varas de frente por 42 de fondo.

Se dividirá en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

Títulos garantidos.
No 1072. j. 16. 5. 21.

**Por el mismo**

Judicial en Chascomús

El Lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria perteneciente á la testamenteria del finado Dr. D. Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos.

Nota—Venderemos por el inventario tomando por base las 2 terceras partes de su tasacion, ó fraccionando al gusto de los interesados; por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143. n. 1973 jl 16 6 22.

### Adolfo Bullrich

De muebles. Por ausentarse la familia del pais. En la calle de Artes núm. 329 1[2.

El juéves 25 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa por ausentarse la familia del pais; el detalle es compuesto de lo siguiente:

SALA: Un juego de caoba forrado en reps celeste compuesto de un sofá; 2 sillones, 6 sillas, 1 piano horizontal de Collard y Cottard mesa de centro adornos etc. etc. cortinados, 1 caja de música.

ANTE-SALA: Una mesa de centro. sofá, sillas, alfombrado, espejos etc.

DORMITORIO: Una espléndida cama de jacarandá, un armario de de caoba, espejo magnífico, 1 lavatorio caoba, sillas imitacion jacarandá asiento y respaldo esterilla, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, una mesa de noche y una máquina de coser.

CUARTO DE VESTIR: Un sofá, 6 sillas forro reps solferino, 1 biblioteca de jacarandá, 1 mesisa papie maché, 2 floreros de la hina.

COMEDOR: Una mesa de caoba, un aparador, 6 sillas, sofá de ublo, cristales, loza, vinos etc. etc.
Núm. 2003 1. 18. 7. 25.

**Por el mismo.**

De buenos muebles. En la casa habitacion del Sr. D. Charavel calle de Maipú n. 18. Por ausentarse del pais.

El viernes 26 del corriente a las 12 ed punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa habitacion por ausentarse sus dueños del pais, y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Sala y ante-sala, Un juego de sala de sala de jacarandá maciso forro damasco de seda carmesí compuesto de de un sofá, 4 sillones, 16 sillas y 2 banquitos, con fundas de hilo, 2 mesas de arrimo de jacaranda y piedra marmol 2 magníficos espejos grandes, 6 espléndidos grabados 4 cortinados blancos galerias doradas, 1 elegantísima guarnitura de chimenea compuesta de un reloj y 2 candelero de bronce bajo fanales 1 garnitura de porcelana biscuit. útiles de chimenea 1 gron quillango de ricas pieles en el centr 1 cuero de tigre 1 rico piano perpendicular de Scheel uno de los mejores fabricantes 1 mesa de centro piedra marmol y jacaranda 1 espejo de chimenea, floreros adornos, alfombrado de tripe cortado etc. etc.

Comedor. Una rica mesa de caoba sólida para 16 cubiertos 2 tayeres rinconeras de caoba macisa 1 mesa de caoba para trinchar 1 id para té 12 sillas caoba asiento esterilla 1 reloj de chimenea, guarda fuego útiles etc. una araña para gas de 3 luces porcelana Christofle, cristaleria bandejas y otros objetos que estarán á la vista.

Escritorio, Una biblioteca de caoba 1 confidente forro de hule 3 sillones caoba asiento de esterilla, libros, picos de gas etc etc.

Primer dormitorio, Una cama camera de caoba con corona 1 lavatorio de caoba piedra marmol y espejo, juego de lavatorio porcelana dorada 1 ropero de caoba sólido con espejo 1 cuadro reloj 5 sillas 1 silla de caoba forro reps verde 1 confidente forro de hule 1 canasto, cuadros, adornos, alfombrado y demas muebles.

Segundo dormitorio. Dos camas de fierro con cortinados, colchones 1 espejo de chimenea marco dorado 1 lavatorio de caoba 1 mesa id con carpeta, sillon de hamaca, cuadros, adornos, alfombrado etc etc.

Tercer dormitorio; Una cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche 1 lavatorio de caoba 1 cómoda id piedra mármol 1 sillon forro reps 1 armario de caoba, cortinados, cuadros, juego do lavatorio ect ect.

Cocina; Una magnífica y completa bateria de cocina de cobre, mesa y demas útiles.

Patio; Bañaderas, calentador, escaleras y muchos muebles del uso de una casa de familia.

Al mismo tiempo; 60 cjs frutas en aguardiente, bacalao, quesos, vinos y muchos otros artículos del ramo, tambien algunas porcelanas.
Núm. 1995 j. 18. 8. 26

**Por el mismo**

De un magnífico terreno al Norte. Calle de la Libertad al lado de las 5 Esquinas, 40 varas de frente por 42 fondo.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion, á saber:

Un espléndito terreno, compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 id de fondo al Sud, al lado de magníficas fincas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del señor don Roberto Hoevel.

El terreno mencionado, por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo lote si hubiere interesado, ó en cuatro lotes de 10 varas de frente cada uno.

La localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires, y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fashionable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será, al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst; las dos propiedades del señor Echegaray, Hoevel y tantos otros que no recordamos por el momento.

La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres líneas de Tramways que pasan por las cinco Esquinas, estos son Tramways Argentinos, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.

Títulos superiores. Por mas informes, á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
Núm. 1996 j. 18. 10. 28.

**Por el mismo.**

Del rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Leon J. Isaac.

Calle de San Martin núm. 173, por haberse ausentado para Europa.

El miércoles 24 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa-habitacion á saber:

SALA--Un rico piano de palo de rosa de "Allirsor" 1 mesa de Boule, 2 id. de juego, 1 rico juego de jacarandá forrado en damasco azul de seda, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 8 sillas, 1 rico espejo veneciano marco dorado, 4 cortinados con cenefas haciendo juego con los muebles, 1 araña de gas con 6 picos, 1 juego miniatura de plata para té, grabados, una gran cantidad de adornos de mesa como ser: floreros, figuras biscuit, tinteros de bronce etc., teteras cope, rico tripo de Brucelas etc.

ANTE-SALA-- Un sofá y 4 sillones iguales á los de la sala, 3 mesitas, 1 del centro y dos de arrimo con carpetas, 1 reloj de mármol, 4 ricas piezas de bronce, "La virjen de la silla" "La retour de Champs" etc. 2 candelabros de bronce para 4 velas, ricos grabados, Luis XVI en la cárcel del Temple, "El Hugonote" "La remision del encarcelado" "Skampeare leyends Macbetk" floreros biscuit, tripo de Bruselas, servicio de bronce de chimenea etc.

DORMITORIO—Una cama de bronce con colchones etc 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas forro de reps, coortinado id, 1 escritorio biblioteca, mesa de noche, grabados, tripo Bruselas etc.

CUARTO DE VESTIR--Un lavatorio jacarándá tapa de mármol, 1 armario de caoba de tres cuerpos, 1 cómoda id, 1 percha id para botines, 1 sillon de fumar, grabados, fotografias, servicio de lavatorio, tripe etc.

2.° DORMITORIO: Un juego de dormitorio de nogal compuesto de: una cama, tocador, lavatorio, estante para tohallas, sillones, una mesita, 1 sofá de nogal forro de marroquin, 8 picos de gas, 1 rica escopeta, 1 revólver, esterado etc.

COMEDOR; Un juego de nogal compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa para 12 cubiertos, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 2 sillones, 1 armario cigarrera de pié, 1 servicio de mesa de porcelana para postre y para té, 1 filtro para agua, jarras, botellas y botellones de cristal, bandejas papier maché, porta-botellas, ricos vinos, 900 cigarros "Eleccion" heladeras etc. Un magnífico juego de plata macisa, que su costo es de 30,000 pesos mjc.

OTRA PIEZA: Una mesa de juego (bogatel) con tacos, bañaderas de cuerpo entero y de asiento; calentador de id; 1 sofá de esterilla; 3 piezas hule; 1 espejo, esterado canastos de la India; petacas y muchos otros útiles de casa.

LIBROS; Varios libros entre los que se encuentran "La Exposicion de Lóndres" en tres ricos tomos con grabado, "Skampeare" en tres tomos, "Moore" en 1 tomo, mapas de Blask etc. etc.
Núm. 1982. 17. 7. j 24.

**Por el mismo**

De ricos muebles, calle Córdoba 365, en la casa habitacion del Sr. D. Ricardo Machado, por desalojar la casa.

El Lúnes 22 del corriente á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de esta casa-habitacion, cuyo detalle es mas ó menos como sigue:

SALA—Un magnífico juego jacarandá maciso de brocatela de seda doble color verde y blanco, compuesto de un sofá esquinero, 3 divanes, 2 perezosas, 3 sillas, un cortinado doble de la misma brocatela con galerias doradas, 2 magníficos espejos dorados, luna francesa; de 9 y 10 cuartas de alto, 1 riquísimo piano de Blondel legítimo con sus repisas doradas, una mesita de palo de rosa con sobre-puestos dorados, mosaico de piedra, trabajo veneciano; una araña de cristal inglés de seis luces, adornos, alfombrado de tripe cortado etc.etc.

ANTE-SALA: Cuatro sillones de brocatela color verde y blanco, 4 sillas doradas con el mismo forro, 1 gran sofá central jardinera con su magnífico candelabro y almohadones, 1 riquísimo espejo ovalado último gusto, rinconeras con espejos dorados, galerias doradas, adornos, alfombrados etc. etc.

DORMITORIO: Una riquisima cama de Jacarandá macisa con marmoladuras de relieve y calados, colchones de crin, almohadones etc.,

1 lavatorio de jacarandá, 1 ropero de id con espejo, 1 escritorio cómoda, 1 caja de fierro, galerias de jacarandá, 1 velador de pared, 1 mesa de noche de jacarandá, 1 toballero, 1 espejo toilet, Libros. cuadros, alfombrado de triple. etc, etc.

COMEDOR: Un aparador de caoba de tres cuerpos con espejo, 1 mesa caoba macisa para 24 cubiertos, construccion francesa 12 sillas talladas caoba sólida con asiento y respaldo de esterilla, 1 reloj cuerda para 15 dias, 2 etayeres de nogal maciso, 1 magnífico espejo de chimenea, un surtido de cristales, porcelanas, etc. Adornos de pared con sus repisas correspondientes, servicio de plata y electro plata, cuadros, flores, adornos diversos, 4 brazos de luz con caireles de cristal, alfombrados, etc, etc.

PATIOS: Una magnífica coleccion de plantas, entre las que se cuentan jasmines del cabo como pocos habrá en el pais.
Núm. 1975 J. 16. 6. 22

**Por el mismo.**

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Calle de Lorea entre Caceros y Armonía

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle de Lorea, media cuadra antes de llegar á Caceros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros, 1 milímetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con zótano, una cuadra y horno de panadaria, algibe, pozo de balde, cocina, letrina etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y un pesebre con 7 metros, 794 milímetros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas pozo, letrina con 7 metros 341 milímetros de frente al Oeste, por treinta y un metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de 298,241 ps. mjc. siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de 198,828 ps. mjc. Fijarse bien en el buen en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
No. 1963. j: 15, 14. 29.

**Por los mismos**

Judicial.

De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.= Instancia Dr. don Jorge Echeverria.

El Mártes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad situada en uno de los parajes mas populares de Buenos Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milímetros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes 1 aguan, patio y dos piezas—2.° Cuerpo de 14 piezas.—3er. Cuerpo de 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas, contra-marcos, pozos y demás oficinas.

Esta productiva propiedad a prestado dando 8,000 ps. mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad esta tasada en todos sus ramos en la suma de 654,629 ps. m. c., no pudiendo venderse por menos de dos terceras partes que son 436,415 ps. m. c.

Para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva, y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
No. 1964 j. 15. 15. 30

**Por el mismo**

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á as co, perteneciente a la testamentaria de D. Paulino Pas so--Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.

El Sábado 3 de Agosto a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centímetros de frente al Sud á la calle de Belgrano por 34 varas 60 centimos igual 8 29 metros 96 centímetros de fondo al Norte, con frente poel costado Oeste, á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en ps. 277,529 mjc. siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de ps. 185,020 mjc

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
No. 1844 j. 3. 30. 3.

**Por el mismo**

De una casita moderna.

Calle del Brasil núm. 77 entre Defensa y Bolivar con tramway á la puerta.

El dominfio 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente al Sud; por 35 de fondo al Norte, compuesta de 6 piezas, 2 piezas altas, cocina, oficinas, dispensa etc., patios y azoteas embaldozados parral con zarzo de fierro, frente bonito con piso de mármol.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, con gas, aguas corrientes y tramway á la puerta.

Esta propiedad ofrece una buena inversion á los que buscan renta pues la casa ha estado ganando 1,000 ps. al mes con buenos inquilinos, no se quiere alquilar en este momento, para que los interesados puedan inspeccionarla libremente antes y el dia del remate. Recomendamos esta propiedad como una pichincha, por tener órden de venderla sin limitacion alguna.

Titulos garantidos. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 110.
N. 1912 j10.11.21

**Por el mismo**

De unacasa de altos calle de Méjico No. 544.

Buena localida y renta

El domingo 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, construida á la moderna de alto y bajos, en terreno de 11 2[8 varas de frente al Norte por 68 3[4 varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propias y una medianera.

El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y demas oficinas, 4 piezas son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y embaldosados patios lo mismo, escalera nueva para los altos la casa es bien construida y está en un barrio muy bueno, alto y sano, calle empedrada, cerca de un tramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes los que quieran hacerse de una buena propiedad y buscan renta, tienen en esto lo que desean.

Títulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 240 j 5. 21

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez Juez de 1.= Instancia doctor D. Luis Belaustegui

El mártes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de renta al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centímetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de los dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos razos, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 1[2 varas de largo por 5 1[2 de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de rica fruta algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos 400,000 mjc. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son pesos 300,000 mjc. segun órden del Sr. Juez.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1911 j10.26.6ag

### José C. Soto

De una quinta en la ciudad de Mercedes.

El Domingo 4 de Agosto

Por disposicion del Sr. Juez de 1= Intancia Don Honorio Martel se ha de proceder á la venta en público remate y al contado de un terreno de quinta situado en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamentaria de Don José Lenazt compuesta de seis cuadras cuadradas y docientos ochenta y una varas cuadradas tasado en nueve mil ciento cincuenta pesos mjc.

Por mas informe al rematador Bolivar 22 1[2,
N. 19 7 j1e.23.4ag

**Por el mismo**

De una quinta en Mercedes

*El Domingo 28 del corriente*

Su area se compone de una cuadra cuadrada de 150 varas mas, 60 centimos de otra—local inmejorable arboleda frutal, cerda--La venta será al contado previniendo que los títulos son inmejorables.

Presimamente daremos mas detalles sobre esta propiedad.

Por informes al rematador, Bolivar 22 1[2 ó en Mercedes a D. Casimiro Darcot,
No. 1,946 j13.15.28.

### Manuel L. Freire

JUDICIAL

El Mártes 6 de Agosto á la 1 en punto de la tarde rematarè por órden del Sr. Juez de 1.= Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria; un terreno con todo lo en el edificado perteneciente á Da. Margarita Gimenez; situado en la calle Cuyo entre Castelli y Centro América, donde se hallará la bandera del remate; el terreno se compone de 8 métros, seiscientos seceuta milímetros de frente al Sud, por cincuenta y un métro trescientos cuarenta y tres milímetros de fondo al Nord; equivalente á 10 varas al primer rumbo, por cincuenta y nueve setenta y cinco céntimos al segundo; á valuado en todos sus ramos en la cantidad de 45 mil pesos mjc. á advertiéndose que no se recibirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 30 mil pesos mjc. Los interesados podrán ver la escritura en la Oficina del Escribano D. Manuel Granados en la de D. Tulio Mendez; pues no se admitirá ninguna clase de reclamo despues de praticada la venta, por mas pormenores al rematador Venezuela núm. 612.
N. 1896 j 6. 30. 6. ag.

### Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr Juez de 1.= Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde se han de vender dichas propiedades, en público remate, á saber:

1.°--Un terreno compuesto de 59 1[2 varas, de frente al Norte por 43 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.—Una preciosa quinta con una hermosa area de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindisima cochera, un hermoso palomar 2,855 plantas, 421 id. de sauce, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos mjc. no pudiéndose admitir oferta que bajo de las 2[3 partes quo son 36,204 pesos mjc.

Por mas informes á la escribania de De María, actuario Miñones.
No. 1,888, j6. 35. 11ag,

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una linda casa formando esquina, calle de Europ y de Santiago del Estero, ámbas empedradas, por donde debe pasar el tramway, y distante pocos pasos del proyectado mercado, y de órden de el Sr. Juez de 1.= Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, como perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Rosas:

Tasacion muy baja, localidad central, gran emporio de comercio.

El domingo 21 de Julio á las 4 en punto de la tarde se rematará dicha propiedad que mide 18 varas y 56 céntimos de frente al Sud por 22 varas y 70 céntimos de fondo, 7 hermosas habitaciones, pozo y todas las comodidades etc. etc. La tasacion asciende en todos sus ramos á la insignificante suma de 115,785 pesos mjc. y 59 céntimos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 77,190 pesos mjc. Por mas datos á la Escribania del Sr. Cordero Bolivar 84 ó á los martilleros Bolivar 20 1[2.
N. 1661 j 18. 30. 21. jul

### Manuel P. Medrano

Judicial

DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez de 1.= Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Magliono, situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yorba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

En seguida se venderá el almacen, mostrador etc.

### Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios. En su casa calle del Perú números 94 y 96

El lunes 28 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos a los plazos de costumbres lo que parte se detalla en los carteles. N. 1086 j 17 5 22

**Por el mismo**

Al contado. de una casa calle del Perú 94 y 96. El miércoles 24 del corriente a las dose en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar loto lo que parte se detallara en los carteles. 1987- j17.7.24

**Por el mismo.**

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1.= Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado,

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas ecificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mjc. 2 terceras partes 9,334 ps mjc.
Nd. 1718 j22. 4.28

**Por el mismo.**

**JUDICIAL.**

Dos hermosas fincas productivas

Ojo los especuladores--A colocar bien el dinero

Situados calle de Talcananos Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que esceda de as dos terceras parte de la tasacion, por órden de Sr. Juez de 1.= Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamenteria de D. Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty, cuyo detalle así:

1.= casa calle de Talcahuano 149.

El terreno se compone de 8 metros 853 milimetros de frente al Oesto, por 34 ms. 640 milímetros de fondo al Este.

Edificio--Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe, y demas oficinas, frente á la moderna pisos de mármol y vereda del piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.

Los reboques inleriores y esteriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala, esta última con portada.

Tasacion--161,645 ps. 30 cts.
2 terceras partes--107,763 ps. 4 rls.

2.= casa calle de Talcahuano 151.

El terreno son 8 metros 486 milimetros frente el Oeste por 34 metros 640 milimetros de fondo Este.

Edificio--Cinco pieza en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y de mas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda de piedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de marmol, las mochetas de la calle de id los reboques interiores y esteriores de cal, cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion--158,299 ps, 30 cts.
2 terceras partes--105,532 ps. 6 rls.
No. 1713. j20.30-21 jul.

**Por el mismo.**

JUDICIAL AL CONTADO

Del almasen de comestibles en Cascomús perteeiente al concurso de Gonsalo Doblas y Ca. por órden del 1.= Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio lo que parte se detallara en los carteles.
N. 1,972 j15.4.19.

### Gowland y Frias

JUDICIAL

En Lobos de una finca

De órden del Sr. Juez de 1.= Instancia Dr. Don Emilio Agrelo.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de la propiedad de Don Candido Larravitia, situada á 30 cuadras de la Estacion de Lobos, sobr la via ferrea. La finca esta tasada en 85578 $ mjc. ochenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de su tasacion.

A mas la casa tiene accion á dos suertes de chacras.

En seguida venderemos por órden de su dueño las existencias que tiene la casa, que se compone de articulos de tienda, merceria, almacen y ferreteria.

Por mas pormenores Perú 119.
Núm. 1937 J. 12. 11. 28

**Por el mismo**

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.= Instancia Dr. D. Emilio Agrelo—De una finca en la ciudad de Mercedes.

El Sábado 3 del entrante Agosto, á la una en punto se procederá á la venta de la finca situada en la calle San Vicente esquina San José de Flores, á tres cuadras de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Francizco Perez Velar, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,967 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos mjc.. No pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119.
N ·1850 j3,17.28

**Por el mismo**

IMPORTANTE

Magnífica casa quinta

JUDICIAL

De la casa quinta calle de Cochabamba esquina Sarandí, de órden del Sr. Juez de 1.= Instancia, Doctor Don Jorge Echevarria.

El Lúnes 29 del corriente Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Gerónimo Sanguinetti, en sociedad con D. Bernardo Frugoni, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336,944 pesos 80 cent. trescientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos mjc. y 80 centavos. No pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de su tasacion. El edificio tiene 70 varas de frente al Norte por 105 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas. 1 altillo, 2 cocinas, pozo, pileta y letrina, todo cercado de pared A mas varias plantas frutales.

Por mas pormenores, Perú 119.
N. 1848 j3.26.29

**Por el mismo**

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui en mercado Constitucion, barraca de lo, Sres Trelles y Gayolo, de 500 arrobas lana fina, el sábado 20 del corriente á la 1 en punto procederemos á la venta de 500 arrobas lana fina perteneciente a la testamentaria de D. Cárlos Hahen y Da. DoroseaPont: por mas pormenores Perú 119.
N. 1851

### Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del Progreso con todos sus edificios máquinas utensilios etc.

El Domingo 21 de Julio á la 1 en punto, venderemos el edificio arriba espresado. situado en Barracas al Norte en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del Sr. Ballesteros. El terreno se compone de 16 varas de frente, por 150 de fondo.

EDIFICIOS

1 casita con 3 piezas y sótano.
Otra casa con (seis) piezas id.
Otro edificio en cal con 22 varas de largo por 8 de ancho con otra pieza de igual dimension alta y un hermoso sótano; en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza etc.
Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demas utensilios para la fabricacion de jabon velas y aceite listas para trabajar.
Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.
N, 1760 J. 27. 17. 21. j.

## Edictos Judiciales

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico doscientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus paredes medianeras por seconta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecceden de las dos terceras partes de su justiprecio, como asi mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remato no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1 ° de 1872.
**Faustino Miñones**
No. 1505 j 8. 30. jul.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 á deducir sus acciones en forma.
**Felix Sagasta.**
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
12 m.6-30j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Berruti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Junio 23 de 1872
**Bartolomé Martin.**
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallesimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicac on del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1\|2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires 20 de 1872— **B. Burgos.**
No. 1686. j. 20. 30. 20 jul

Se cita á los herederos y acreedores de don Abdan Daltz, para que en el término de treinta dias se presenten por el juzgado á cargo del Dr. Areco y secretario del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 7 de 1872.—L. M.
j6 30 6ag. j6 30 6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se sita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Lucero ya sea como heredero ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparesca por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 1872.—Eduardo Munilla.
núm. 1893. j 6. 30 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Ollagi ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde me hallo abscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1872—**M. Perez Gomar.**
N. 1876 j 5. 30. 5 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto—San Fernando, Febrero 8 de 1872—**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
N. 1881 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Buenos Aires, Julio 5 de 1872—**Eduardo Munilla**
N. 1915 j10.30.10ag

Por órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsso para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar Buenos Aires julio 8 de 1872—**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j13.30.13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instadcia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emilia Avalos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**
N. 1943 j13.3o.12ag

Por disposicion del Sr. juez de 1 ª Instancia en la civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de julio del juez de Paz del partido de San Antonio de Areco á la venta en pública su basta de una finca existente en ese Partido perteneciente á la testamentaria de Don Lino Jurado la cual esta tazada en la suma de 1 0000 ps mje previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tazacion, como tambien titulos de propiedad le seran exhibidas á los que se interesen en su comqra por el referid juez de Paz en el acto de practicar el remate Buenos Aires Julio 6 de 1872—Eduardo Munillos.
N1941 j13 15 28

Por mandato del Sr Juez de 1 ª Instancia en lo civ l Dr. D, Miguel Garcia Fernandes se han de hacer almonedas y remate en publico su basta en el Juzgado de Paz de Rojas y en los dias primero, dos y tres del entrante mes de Agosto de los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Maldo de Giljena consistencias de un terreno con 40 varas de frente por 40 varas de fondo por 40 de frente edificado dos piezas paredes de material y techos de paja, pozo de agua con brocal de material tasado el todo en la suma de 10,000 pesos moneda corriente; no admitiéndose oferta, que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion; estando situado dicho terreno y edificios en el pueblo de Rojas. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesado á la oficinade de don Francisco Maria Ramiro, S. Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que sussribo ó el espresado Juzgado de Paz Buenos Aires, Julio 1, ° de 1872. **Dario Beccar**
N. 1875 j. 5 20.5ag

Por maudato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Sosa y Da. Simona Quiroga, don Pablo Andrade y Da. Sebastiana Abelina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firman á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, junio 22 de 1872.
**Manuel Malmierca.**
No. 1'737 j26.30.26jul

De órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr don Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, baja aprecibimiento Buenos Aires, junio 28 de 1872 **Pardo**
No. 17,59 j27.30.27j

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, --Buenos Aires, Junio 19 de 1872--**José Fernandez.**
N. 1711 j22.30.22jul

Por disposicion del señor Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho y á como herederos ó acrdedores, á los bienes quedadas por fallecimiento de doña Estefania Ozua, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, 3 de 1872—Bartolomé Martin.
N. 1887 -- . 10. 6 ag,

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes que dados por muerte de Doña Maria Ignacio; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que forma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, 2 de Julio 1872—**Manuel Malmierca.**
N. 1907 j8. 30. 8. ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Sosa, y Da. Simona Quiroga, y D. Pedro Pablo Andrade y Doña Sebastian Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgad de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hay lugar. Buenos Aires Junio 22 de 1872 **Manuel Malmierca.**
N. 1738 j26.30.26jul

El señor Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.--Buenos Aires, Junio 28 de 1872.--
**Francisco J. Fazio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano

anotados al pié, á deducir sus acciones.-Buenos Aires, Julio 6 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

De órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 28 de 1872—**Pardo**
N. 1759 27. 30. 27. j.

**Campos** en arrendamiento En el partido de «Tapalqué» una legua en el campo conosido por «San Nicolás» y media legua en La Teresa buenos pastos y muy centrales, para tratar en casa de M. Plaza Monteros en Las Flores.
No. 1898. j. 22. 1. ag.

# EL ARGENTINO

GRAN BAZAR DE ROPA HECHA

Novedades para caballeros, niños y señoras

CASA INTRODUCTORA DE

AYMAR, SOLA Y Cª.

Venta por mayor y menor

Precio fijo. Florida 63.

BUENOS AIRES.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA

DE LA

SANGRE

CUTIS BELLO Y VIGOROSO

COMPLEXION

**Asegurada á todos por medio**

DE LA

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL DOCTOR

# RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo empléo contrasas clases de enfermedades, su estraordinario poder paracurarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue di minuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accison reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijeren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enformedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de l a piel, sino que es tambien el únicore medio para la curado las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

**Pronto alivio del Dr. Radway**

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

**Importante**

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblado donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas ó poor de estos dolores.

**Reumatismo**

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamatorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

**Píldoras de Radway**

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramento vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SERVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones. sensaciones cuando se está en una porcion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin concienciavenden una preparacion espurea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentemente sobre madera mientras que la del lejitimo es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos y lo mas anchos que los que se espenden por Radway y Ca.

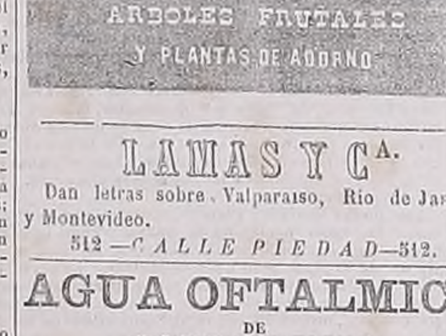


# LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512 —*CALLE PIEDAD*—512.

# AGUA OFTALMICA

DE

**SANTA LUCIA**

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artos núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1\|2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N. 1075 10j.30.10ag.

# Société générale

De Transports Maritimes à Vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA

DÉPART RÉGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct à grande vitesse

LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE

COMMANDANT RONAZE

***PARTIRÁ LE 19 JUILLET***

Pour Marseille, Gênes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

**PRIX DE PASSAGES**

| | 1er. CLASE arrière. | 2er. CLASE avant. | 3me. CLASE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro.... .. | $f. 50 ou 1250 $ | $f. 40 ou 1000 $ | $f. 20 ou 500 $ |
| Barcelonae...... | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille........ | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 60 ou 1500 « |
| Genes........... | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples.......... | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 « | « 62 ou 1550 « |

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonna, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1\|4 de place etc, 8 á 12 ans 1\|2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

**49—RUE DE LAS PIEDRAS—49**

N. 1751 j26-30-27j.

# LA POPULAR ARGENTINA

**Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870**

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ F^TES.

*Administrador General* D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

*Don Jaime Llavallol.*
*« A. Maveroff.*
*« C. Santa Maria.*

*Don Agustin Casa.*
*« F. H. Mulhall.*
*Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado.............................. *Dr. D. Vicente Fidel Lopez. y Cia*
Consultores Tasadores........................ *Sres. Rodriguez, Larrazabal*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1\|2

**OPERACIONES.**

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo.................... 9 p$\frac{o}{o}$ al año.
A 9 « « .................... 10 « «
A 12 « « .................... 11 « «
A mayores plazos.................... 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, además de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, además del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

**CAJA DE AHORROS.**

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1. ° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2. ° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3. ° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compania, recibiendo un interés trimestral á razon de 5 á 10 p$\frac{o}{o}$ al año, y además á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4. ° De poder recibir un adelanto de 50 p$\frac{o}{o}$ sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

**30 DE SETIEMBRE**

En cuenta corriente se abona............................ 7 p$\frac{o}{o}$

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1\|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde. En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

# LA PROBIDAD

**COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA**

De seguros Marítimos y Fluviales

y contra Incendios

**Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)**

**GARANTIA REAL**

UN MILLON $ ftes.

**Seguros marítimos y fluviales**

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

**Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.**

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

**Seguros contra incendios**

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los danos por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

**Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni pólizas, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.**

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compania.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compania, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

**Consejo de Administracion**

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

**Direccion**

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

# REMEDIO

DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

LANMAN Y KEMP,

**QUIMICOS PRACTICOS.**

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares muy distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y estamos decir que en todos los casos se presume ... cho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

# FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1 ° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

| ESTACIONES. | 1. ° TREN. | 2. ° TREN. | 3. ° TREN. | 4. ° TREN. | 5. ° TREN. | 6. ° TREN. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque.................. | 8 | 10 | 12 | 1 | | 6 |
| Once de Setiembre........ | 8 15 | 10 | 12 10 | 1 10 | | 6 10 |
| Almagro.................. | 8 20 | 10 | 12 15 | 1 15 | 4 15 | 6 15 |
| Caballito................ | 8 25 | 10 20 | 12 20 | 1 20 | 4 20 | 6 20 |
| Flores................... | 8 30 x | 10 25 | 12 25 | 1 25 | 4 25 | 6 25 |
| Floresta................. | 8 35 | 10 30 | 12 30 | 1 30 x | 4 30 x | 6 30 x |
| Ramos Mejias (antes San Martin).... | 8 50 | 10 45 | 12 45 | 1 45 | 4 45 | 6 45 |
| Moron.................... | 9 | 11 | 1 x | 2 x | 5 | 7 |
| Merlo.................... | 9 20 | 11 20 | 1 20 | 2 20 | 5 20 | 7 20 |
| Moreno................... | 9 30 x | 11 30 | 1 30 x | 2 30 | 5 x | 7 35 |
| General Rodriguez........ | 10 | .. | 2 | .. | .. | .. |
| Lujan.................... | 10 30 | .. | 2 30 | .. | .. | .. |
| Olivera.................. | 11 x | .. | 3 | .. | .. | .. |
| Mercedes (llegada)....... | 11 30 | .. | 3 30 x | .. | .. | .. |
| Mercedes (salida)........ | 12 | .. | 4 | .. | .. | .. |
| Freire................... | 1 | .. | 5 | .. | .. | .. |
| Gorostiaga............... | 1 30 x | .. | 5 30 | .. | .. | .. |
| Chivilcoy................ | 2 | .. | 6 | .. | .. | .. |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1. ° TREN. | 2. ° TREN. | 3. ° TREN. | 4. ° TREN. | 5. ° TREN. | 6. ° TREN. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy................ | .. | .. | 8 | .. | .. | 1 |
| Gorostiaga............... | .. | .. | 8 30 | .. | .. | 1 30 x |
| Freire................... | .. | .. | 9 | .. | .. | 2 |
| Mercedes, (llegada)...... | .. | .. | 10 | .. | .. | 3 |
| Mercedes, (salida)....... | .. | .. | 10 30 | .. | .. | 3 30 x |
| Olivera.................. | .. | .. | 11 x | .. | .. | 4 |
| Lujan.................... | .. | .. | 11 30 | .. | .. | 4 30 |
| General Rodriguez........ | .. | .. | 12 | .. | .. | 5 |
| Moreno................... | 7 30 | 9 30 x | 12 30 | 1 30 x | 3 30 | 5 30 x |
| Merlo.................... | 7 40 | 9 40 | 12 40 | 1 40 | 3 40 | 5 40 |
| Moron.................... | 8 | 10 | 1 | 2 x | 4 | 6 |
| Ramos Mejias, (antes San Martin)..... | 8 10 | 10 10 | 1 15 | 2 15 | 4 15 | 6 15 |
| Floresta................. | 8 25 | 10 5 x | 1 30 | 2 30 | 4 30 x | 6 30 x |
| Flores................... | 8 30 x | 10 35 | 1 35 | 2 35 | 4 35 | 6 35 |
| Caballito................ | 8 40 | 10 40 | 1 40 | 2 40 | 4 40 | 6 45 |
| Almagro.................. | 8 45 | 10 45 | 1 45 | 2 45 | 4 45 | 6 50 |
| Once de Setiembre........ | 8 50 | 10 50 | 1 50 | 2 50 | 4 50 | 7 |
| Parque................... | 9 | 11 | 2 | 3 | 5 | 7 15 |

## Ramal á Lobos.

SALIDAS

| ESTACIONES | 1. ° TREN. | 2. ° TREN. |
|---|---|---|
| Parque.................. | 8 | 12 |
| Merlo (llegada).......... | 9 20 | 1 20 |
| Merlo (salida)........... | 9 40 | 1 35 |
| Marcos Paz............... | 10 15 | 2 10 |
| Las Horas................ | 11 5 x | 2 55 |
| Zapiola.................. | 11 40 | 3 30 x |
| Lobos.................... | 12 14 | 4 5 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1. ° TREN. | 2 ° TREN |
|---|---|---|
| Lobos.................... | 9 55 | 2 55 |
| Zapiola.................. | 10 30 | 2 30 x |
| Las Horas................ | 11 5 x | 4 5 |
| Marcos Paz............... | 11 55 | 4 55 |
| Merlo, (llegada)......... | 12 25 | 5 25 |
| Merlo, (salida).......... | 12 40 | 5 40 |
| Parque................... | 2 | 7 15 |

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorojda ó por viajar en 1. ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar disension y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molesteas á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el artículo 4. ° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

# Terrenos en venta

**Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela**

**23 de frente por 30 de fondo.**

**Europa entre Lorea y Zeballos**

**24 de frente--70 de fondo**

**pasa el tramway por la esquina.**

COMO SE CONSERVA

Y

# Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y oleificados con las mas baratas esencias—Los ciertos resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

**SARNA**

ó **Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en desaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

**Tónico Oriental**

PARA EL

***CABELLO,***

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

**CALVICIE**

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aparicion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico,

## NO JUEGUES Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevo remedios para curar las enfermedades; tantos que, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

**Zarzaparrilla de Bristol**

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el publico, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

**NO JUEGUEN CON SU SALUD**

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

**Zarzaparrilla y píldoras de Bristol**

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

*De venta en todas las principalse Boticas.*

# Campos para arrendamiento

PARTIDO DE TAPALQUE

Propiedad de

**D. MIGUEL PLAZA MONTERO**

**A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media de Santa Teresa.**
**Darán razon en esta imprenta ó en el Cármen de las Flores.**

# RESTABLÉCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

**Píldoras vegetales**

**azucaradas**

**DE BRISTOL**

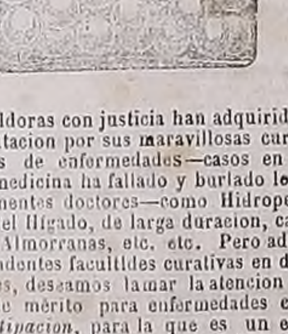

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

**Píldoras vegetales**

*AZUCARADAS*

DE BRISTOL.

**Puramente vegetales.**

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y secretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

**Podofilina y leptandrina,**

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

**Antibiliosas,**

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

**Zarzaparrilla de Bristol,**

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

*De venta en todas las principales Boticas.*

**Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.**